

UNIVERSIDAD TEOLÓGICA DEL CARIBE

DONDE EL ALFARERO TE FORMA

Este documento es uno oficial de la Universidad Teológica del Caribe, aprobado por su Junta de Directores, que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de la publicación oficial impresa. Su distribución electrónica inmediata se hace para mantener informado a la comunidad universitaria de las políticas aplicables.

Volumen XVIII

CATÁLOGO GENERAL 2021-2022

Este documento está actualmente bajo revisión y se espera tenerlo actualizado en Mayo 2022.

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL CATÁLOGO

AABC Accrediting Association of Bible College

ABHE Association for Biblical Higher Education

CABC Caribbean Association of Bible Colleges

CBI Colegio Bíblico Interamericano

CBPPR Colegio Bíblico Pentecostal de Puerto Rico

CE Consejo de Estudiantes

CETA Caribbean Evangelical Theological Association

DAA Decanato de Asuntos Académicos

DSE Decanato de Servicios Estudiantiles

ETA Evangelical Teachers Association

ETTA Evangelical Teachers Training Association

FAFSA Free Application for Federal Student Aid

IBI Instituto Bíblico Interamericano

OA Oficina de Admisiones

OAE Oficina de Asistencia Económica

OCH Oficina de Capital Humano

DAF Decanato de Administración y Finanzas

OPC Oficina de Promoción y Reclutamiento

ORA Oficina de Registro Académico

PAS Progreso Académico Satisfactorio

TABLA DE CONTENIDO

A todos los candidatos a admisión o readmisión y estudiantes activos:

La Universidad Teológica del Caribe, Inc. (UTC), reconoce que todo individuo debe tener la oportunidad de recibir una educación que le permita desarrollarse plenamente, según sus capacidades y habilidades. Por tal razón, el proceso de reclutamiento y admisión de los candidatos y las acciones académicas relacionadas a los estudiantes activos se efectuarán en atención a la capacidad y habilidad del individuo, sin consideración de raza, edad, color, sexo, origen o condición social, nacionalidad, convicciones políticas y religiosas, impedimento físico o mental, o condición de veterano de las Fuerzas Armadas.

Este Catálogo General es publicado por la UTC, luego de la correspondiente aprobación de su Junta de Directores, y revisado y actualizado periódicamente por el Decanato de Asuntos Académicos. La Junta de Directores de la UTC se reserva el derecho de revisar y cambiar las políticas, los requisitos, las normas, los costos, los programas de estudio, los cursos, los requisitos para grados y especializaciones, y toda otra reglamentación que afecte la vida institucional, académica y estudiantil. Cuando estos cambios ocurran serán publicados a la comunidad universitaria y añadidos a la próxima edición del catálogo.

La admisión de estudiantes a la UTC conlleva la responsabilidad de cumplir con todos los reglamentos que rigen la vida institucional. Es responsabilidad del estudiante leer el contenido de este catálogo e informarse de los reglamentos de la UTC y de los requisitos académicos de su programa.

El contenido de este catálogo es para uso interno y exclusivo de la UTC. Se prohíbe la reproducción del mismo para distribución con fines ajenos a la institución.

Las palabras y frases utilizadas en este catálogo se interpretarán según el contexto y el significado adoptado por el uso común y corriente. Las voces usadas en el tiempo presente incluyen también el futuro; las usadas en el género masculino incluyen también el femenino o viceversa, salvo los casos en que la interpretación resulte absurda. El número singular incluye el plural y el plural, el singular.

El uso del lenguaje no discriminatorio entre hombres y mujeres o que reproduzca esquemas de dominación es una preocupación genuina de nuestra Universidad. Hecha esta declaración y a fin de evitar la sobrecarga gráfica, se indica que este catálogo usa la forma masculina en su tradicional acepción genérica, en el entendido que es de utilidad para hacer referencia tanto a hombres como a mujeres.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

VINO NUEVO: ODRS NUEVOS

La educación en cualquiera de sus dimensiones tiene la cualidad inherente de informar, formar y transformar. Obviamente, estamos hablando de una verdadera educación. La imagen del vino y el odre nuevo en su antítesis entre lo nuevo y lo viejo refleja la tensión entre la novedad del reino y el judaísmo imperante. No es que ambos sean incompatibles necesariamente, sino que lo nuevo rompe los estrechos moldes de lo viejo. El reino que llega, del que Jesús es su portaestandarte, no puede ser acogido con una simple reforma, sino que requiere un cambio y una renovación radical.

Los desafíos que enfrenta la educación bíblico-teológica en las nuevas corrientes: neoromanticismo, neoevangelicalismo, posmodernismo, neopentecostalismo, etc., nos interpela a adoptar nuevos paradigmas ministeriales que sean pertinentes a nuestra misión.

En sus ~~cincuenta y seis~~ **sesenta y cinco** años de historia (1956-~~2012~~ **2021**) la Universidad Teológica del Caribe ha acogido a miles de hombres y mujeres provenientes de Puerto Rico y de otros lugares del mundo que desean prepararse adecuadamente para cumplir con la vocación a la cual han sido llamados.

El testimonio de nuestros ex alumnos, en la mayoría de los casos, da fe del compromiso y la responsabilidad de esta agencia divina, que es la Universidad Teológica del Caribe, para el cumplimiento de la convocatoria misional.

Conscientes de que un ministerio transformador no se improvisa, exhortamos a aquellos y aquellas que han comenzado su peregrinaje por el fascinante mundo de la educación bíblico-teológica a asirse de sus postulados que representan: pan de vida, justicia, paz y esperanza.

Para esta histórica hora hemos sido convocados como agencia divina al servicio de nuestro pueblo.

*Rvdo. Francisco Ortiz Ocasio, ~~MDiv~~ **D.Div.**
Presidente Ejecutivo*

INFORMACIÓN GENERAL

RESUMEN HISTÓRICO

Editado y revisado por el ~~Rvdo.~~ Dr. Francisco Ortiz (2021)
~~Rvda. Jenniffer Contreras (2010)~~
Dra. Carmen Ayala (2021)

Colegio Bíblico Pentecostal de PR: 1980-2008
Universidad Teológica del Caribe: 2008 - presente

La Iglesia de Dios (Church of God), organización internacional con oficinas generales en Cleveland, Tennessee, EEUU, comenzó operaciones en Puerto Rico en el año 1944 y es conocida como la Iglesia de Dios Mission Board. Ocho años después de establecerse la Iglesia en Puerto Rico, el Rvdo. Antonio Collazo, primer Supervisor Nacional, tuvo la visión de un programa educacional que adiestrara al ministerio que se levantaba. Compartió su visión con el liderato de la naciente iglesia y así, en el verano de 1953 se llevó a cabo una escuela de verano. En esta escuela participaron el Dr. James Beaty, misionero en República Dominicana; el joven ministro puertorriqueño Héctor C. Hernández (mejor conocido hoy como el Dr. Héctor Camacho), estudiante del Instituto Preparatorio Internacional en San Antonio, Texas; el ministro norteamericano Rvdo. Henry Stoppe, y las misioneras Alice Josephen y Faye Singleton. Estas últimas habían llegado a Puerto Rico para ayudar en la evangelización y el trabajo con la niñez. Este grupo visionario jamás soñó que estaban estableciendo los fundamentos para lo que es hoy la Universidad Teológica del Caribe, una institución universitaria de formación bíblica, teológica y ministerial.

El Rvdo. Collazo tomó la decisión de establecer un programa educacional sólido. Para ello, durante el año 1956 preparó el segundo piso de la Iglesia ubicada en la Calle Europa #803, Parada 22, Santurce, Puerto Rico, de la cual era pastor. Allí habilitó dormitorios para estudiantes y así comienza la historia de lo que hoy es la Universidad. Ese año, el Rvdo. William D. Alton, quien servía como misionero en la República Dominicana, asistió a la convención anual de la iglesia en Puerto Rico. Fue nombrado como el primer Director Educacional de la denominación en la isla.

En el 1958, el Rvdo. Héctor Camacho Hernández fue nombrado Director Educacional. Bautizó la escuela como Instituto Bíblico Interamericano (IBI), posiblemente en honor a

su alma máter, el Instituto Preparatorio Internacional, del cual había egresado. Ese mismo año se compraron terrenos en el barrio Saint Just de Trujillo Alto para ubicar el instituto permanentemente. Al Rvdo. Camacho se le asignó la tarea de comenzar a construir salones, dormitorios y residencias. Él aceptó la encomienda a pesar del presupuesto limitado y de los desafíos que representaba el proyecto. En el 1960 el programa educacional comenzó a operar en las nuevas facilidades. Otro logro del Dr. Camacho fue que el IBI recibiera reconocimiento de la Oficina de Inmigración del Gobierno de los Estados Unidos para recibir estudiantes extranjeros no residentes.

En el año 1964, el Rvdo. Camacho fue trasladado a los Estados Unidos como Editor en Jefe de la Casa de Publicaciones en Español de la Iglesia de Dios. El pastor Miguel A. Navas fue nombrado para sucederle como director del IBI. Fue el pastor Navas quien con su visión educacional y pastoral llamó al instituto, “Escuela de Profetas”, visión que ha permanecido hasta el día de hoy. También construyó un templo en las facilidades del IBI, para albergar una congregación local que había sido iniciada bajo la dirección del Rvdo. Camacho, y que se reunía en una de las aulas de la escuela. Paulatinamente, la congregación creció y se estableció en facilidades propias en el vecindario. El templo pasó a ser la capilla del IBI, y posteriormente fue nombrada en honor al Rvdo. Miguel A. Navas.

Un joven ministro, el Rvdo. Wilfredo Estrada, había completado estudios teológicos en el Colegio Lee (hoy Universidad Lee), y se incorporó como profesor a tiempo completo del IBI. En el año 1967, el Rvdo. Navas fue ascendido a Supervisor Nacional, y el Rvdo. Estrada fue nombrado Director Educacional.

A los 24 años de edad, el Rvdo. Wilfredo Estrada fue el Director Educacional más joven que el IBI (hoy UTC) ha tenido en su historia. Sus aportaciones incluyen: darle al IBI una identidad de institución bíblico-teológica; logró que el instituto participara como miembro fundador de la otrora Asociación Caribeña de Escuelas Teológicas (CABC, hoy conocida como “Caribbean Evangelical Theological Association”, CETA por sus siglas en inglés). También logró su admisión en la Asociación Evangélica para el Entrenamiento de Maestros (pasada ETTA, hoy conocida como “Evangelical Teacher Association” (ETA). Además, el IBI fue reconocido por la Administración de Veteranos para recibir estudiantes becados por dicha agencia federal.

En el 1972, el Rvdo. Estrada renunció al IBI para proseguir estudios graduados en un seminario teológico en los Estados Unidos. El Rvdo. Roberto A. Rivera se convirtió en el nuevo Director Educacional quien llegó al IBI con una rica experiencia pastoral y con un amplio conocimiento en administración y supervisión escolar, por su trabajo en el Departamento de Educación Pública de la Isla. Su período de trabajo fue productivo en

términos de darle al IBI carácter de escuela teológica.

El Rvdo. Efraín Colón sucedió al Rvdo. Rivera en el 1974. Bajo su dirección el IBI dio los primeros pasos para convertirse en un colegio bíblico y se ofreció el primer programa intensivo de bachillerato (licenciatura) para pastores y maestros. En el año 1976, al celebrarse el vigésimo aniversario de la fundación del IBI y mediante decisión aprobada por el Comité Educacional y la Junta Académica, se cambió el nombre de Instituto Bíblico Interamericano a Colegio Bíblico Interamericano (CBI).

En el 1977 llega al CBI el Rvdo. Efraín Navas, bajo cuyo liderato fueron construidas nuevas facilidades de salones de clases, oficinas y biblioteca, y se continuó con los procesos de acreditación. En el 1980, el CBI fue aceptado como solicitante al proceso de acreditación por la Asociación Americana de Colegios Bíblicos (AABC, hoy conocida como “Association for Biblical Higher Education”, ABHE). Hasta entonces, la AABC no había trabajado con instituciones fuera de los Estados Unidos y Canadá. Su relación con el CBI en Puerto Rico le abrió nuevas posibilidades. Incluso, con el tiempo su mismo nombre cambió a Asociación Acreditadora de Colegios Bíblicos (“Accrediting Association of Bible Colleges”) para reflejar su visión ampliada.

En 1980 se cambia el nombre de Colegio Bíblico Interamericano a Colegio Bíblico Pentecostal de Puerto Rico (CBPPR) para definir la posición doctrinal y la filosofía educativa desde la perspectiva pentecostal. Como parte de ese proceso de reestructuración, el título de Director Educacional fue cambiado por el de Presidente y se crearon nuevas posiciones administrativas.

En 1981, el Rvdo. Wilfredo Estrada Adorno regresa al CBPPR como Presidente. Bajo su administración el CBPPR se adelanta un paso más en proceso de acreditación con la AABC. En 1985 el CBPPR es acreditado por la CETA, la antigua CABC, la cual se había convertido en entidad acreditadora. Esta acreditación abrió puertas a los estudiantes para continuar estudios en otras instituciones acreditadas a nivel mundial y logró que el CBPPR alcanzara más altos niveles de excelencia académica. Además, él inició gestiones para que el gobierno de los Estados Unidos incluyera al CBPPR entre las instituciones universitarias autorizadas para otorgar becas y préstamos gubernamentales a estudiantes que cualifican. Se construyeron más facilidades para salones y oficinas. Se fortaleció la biblioteca, la cual por iniciativa del Rvdo. Estrada, fue nombrada en honor del Rvdo. Juan L. Lugo, pionero de la obra pentecostal en Puerto Rico en 1987.

En el año 1986, el Rvdo. Estrada aceptó una posición de Profesor en el Colegio Lee de Cleveland, TN (hoy Universidad Lee), y el Rvdo. Roberto A. Rivera fue nombrado como Presidente. Ese año la AABC elevó el CBPPR a la categoría de candidato a acreditación,

y validó así los estudios, grados, y diplomas del CBPPR a nivel de los Estados Unidos y Canadá. En ese mismo año, el gobierno de Estados Unidos extendió a los estudiantes que cualificaban, el privilegio de participar en el programa de asistencia económica conocido como Beca Federal Pell. Durante esos años se llevó a cabo una reforma educativa que culminó con la actual revisión curricular.

En el año 1990, el Rvdo. Ernesto L. Rodríguez, quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Directores, fue nombrado Presidente. En octubre de ese año la AABC le concedió la acreditación al CBPPR.

El Rvdo. Ismael López fue nombrado Presidente en el 1993. El CBPPR adelantó su proceso de acreditación y se preparó para una visita de las agencias acreditadoras. En el 1995, se presentó un nuevo informe de autoestudio ante dos comisiones acreditadoras de la CETA y la AABC respectivamente. Como resultado, el CBPPR obtuvo la reafirmación de la acreditación de ambas asociaciones para los próximos diez años.

El Dr. Ildefonso Caraballo fue nombrado Presidente en el 1997. Durante su liderato desarrolló un liderazgo de administración educacional efectivo. Bajo su presidencia se recibió la Certificación de la División de Educación de la Iglesia de Dios y la reafirmación de la acreditación de la ABHE.

En el año 2006 el ~~Rvdo.~~ Dr. Francisco Ortiz es nombrado como Presidente del Colegio Bíblico Pentecostal. En el año 2008 la institución adopta un nuevo nombre con miras al crecimiento y los nuevos retos de los tiempos. Este nombre es Universidad Teológica del Caribe. Bajo el liderato del ~~Rvdo.~~ Dr. Ortiz la UTC ha continuado el camino hacia la excelencia académica que fue delineado por sus antecesores. **Algunos de los proyectos desarrollados durante su incumbencia son: creación de la Escuela Graduada Dra. Luz M. Rivera Miranda, inicio del consorcio con el Pentecostal Theological Seminary (PTS) para apoyar el Programa de Doctorado en Ministerio (DMin), aceptación del acuerdo contractual con el Seminario Ministerial Sudamericano (SEMISUD) para proveer apoyo administrativo al grado de Bachillerato en Teología Pastoral a través de un Programa de Educación Internacional, inicio del Programa de Educación a Distancia, aprobación del nuevo Recinto Norte-Central (Dorado), creación del Grado Asociado en Destrezas Eclesiales y el Bachillerato en Artes con concentración en Música Sacra.**

La UTC disfruta hoy de respeto y reconocimiento entre el ministerio de la Iglesia de Dios Mission Board y los concilios pentecostales y evangélicos en Puerto Rico, los Estados Unidos y otros países. Cientos de graduados y miles de exalumnos sirven a Dios y ministran en la iglesia en diferentes puntos del globo terráqueo.

La facultad de la UTC está académicamente preparada con maestrías y doctorados, y sus estudiantes son representativos del Cuerpo de Cristo. Las instalaciones físicas han mejorado. Los programas académicos compiten favorablemente, a la vez que colaboran mano a mano, con otras instituciones bíblicas y teológicas dentro y fuera de Puerto Rico. Hoy por hoy la UTC sigue siendo la Escuela de Profetas y la Casa del Alfarero.

PRESIDENTES

En los comienzos de la hoy UTC, el principal oficial académico y administrativo era conocido como el Director Educacional. ~~Al día de hoy~~ Hoy en día este oficial se denomina Presidente Ejecutivo. A continuación, se presenta una relación de quienes han ocupado esta posición en el pasado con sus respectivos períodos y el actual Presidente:

1. Rvdo. Antonio Collazo 1956
2. Rvdo. William D. Alton 1956 - 1958
3. Dr. Héctor Camacho 1958 - 1964
4. Rvdo. Miguel Navas Almodóvar 1964 - 1967
5. Dr. Wilfredo Estrada Adorno 1967 - 1972
6. Dr. Roberto A. Rivera 1972 - 1974
7. Rvdo. Efraín Colón Velázquez 1974 - 1977
8. Rvdo. Efraín Navas González 1977 - 1981
9. Dr. Wilfredo Estrada Adorno 1981 - 1986
10. Dr. Roberto A. Rivera 1986 - 1990
11. Rvdo. Ernesto L. Rodríguez 1990 - 1993
12. Rvdo. Ismael López Borrero 1993 - 1996
13. Dr. Ildefonso Caraballo Sánchez 1997 - 2006
14. Rvdo. Francisco Ortiz Ocasio 2006 - presente

VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD TEOLÓGICA DEL CARIBE

Impactar al mundo por medio del continuo desarrollo de los educandos a través de la excelencia académica y valores cristianos que trasciendan las fronteras denominacionales y geográficas.

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD TEOLÓGICA DEL CARIBE

Somos una institución de educación superior y herencia pentecostal, que existe para formar integralmente a la persona con vocación cristiana, educativa y de servicio social de acuerdo a principios bíblicos, teológicos y académico, capaz de responder eficazmente a las necesidades de la familia, la iglesia y la sociedad.

VALORES INSTITUCIONALES

En el cumplimiento de la visión y misión, la UTC es una comunidad académica que valora:

1. **Estudio e investigación** – valoramos el desarrollo intelectual, el pensamiento crítico y las destrezas de investigación de nuestro estudiantado para interpretar la fe y la vida diaria. Valoramos la investigación académica de la Biblia, como la Palabra y la revelación escrita de Dios, así como su estudio devocional y práctico, y estamos comprometidos con la demostración y declaración de la centralidad de la Biblia en todas las áreas de la vida. Valoramos las ciencias naturales y sociales como instrumentos de análisis de la realidad.
2. **Excelencia** – valoramos la ejecución cabal de los deberes y responsabilidades, con el mayor esmero, dedicación y consistencia posible por parte del capital humano universitario, para brindar un servicio educativo y de apoyo académico e institucional de la más alta calidad.
3. **Servicio** – valoramos el servicio como expresión de la vida y ministerio de Jesús, y su llamado a que seamos servidores y servidoras de nuestro prójimo. Estamos comprometidos con el servicio cristiano de calidad a Dios, la iglesia y la sociedad.
4. **Comunidad** – valoramos el ser y hacer comunidad de fe en unidad con diversidad para así formar parte de una comunidad ordenada al ministerio educativo que se inserta en el cuidado pastoral y colabora, según sus posibilidades, en acciones dirigidas a responder a las necesidades de la sociedad. De una comunidad que por medio de sus relaciones de amor y respecto al ser humano y a toda la creación de Dios promueve el desarrollo personal que estimula relaciones éticas de acuerdo a principios bíblicos- teológicos y valores cristianos y da respuestas a las aspiraciones más profundas del ser humano.

5. **Adoración** – valoramos la adoración en la comunidad de fe, como fundamento de la relación divino-humano, donde el sujeto expresa corporalmente y por medio de todos los sentidos de su ser gratitud y reafirma su esperanza bajo la dirección del Espíritu Santo. Afirmamos que la adoración en la comunidad de fe es tanto una expresión del ser como del hacer. Somos una comunidad académica que adora a Dios y respeta las diferentes expresiones litúrgicas de la cristiandad.
6. **Espiritualidad** – valoramos la vida espiritual caracterizada como una transformación del ser humano hacia una existencia cristiana auténtica que incorpora las ideas fundamentales de la fe y la vida cristiana por medio de la relación con el Dios trino.
7. **Desarrollo sostenible** – valoramos el poder satisfacer nuestras necesidades presentes desde un punto de vista ecológico, económico y comunitario sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

FILOSOFÍA EDUCATIVA Y OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

El mundo actual necesita de un liderato ministerial profesional y de profesionales laicos, hombres y mujeres, adiestrados con la mejor preparación académica e intelectual, fundamentada en principios bíblicos-teológicos y valores cristianos. Además, que dominen las destrezas básicas de su campo de estudio para que lleven a cabo una labor eficaz que redunde en crecimiento y enriquecimiento personal y colectivo. La meta final de esta filosofía educativa es desarrollar una persona que se relacione correctamente con Dios, consigo mismo y con la sociedad. ~~Al graduarse de la Universidad Teológica del Caribe, Inc., el estudiantado estará capacitado para:~~ **El estudiante egresado de la UTC contará con las destrezas necesarias que le permitirán ser capaz de:**

- ~~1. Analizar e interpretar la revelación y autorevelación de Dios en la Escritura para así entender su Ser y subsistencia como el Dios trino.~~
- ~~2. Tener un diálogo académico interdisciplinario y una visión integral del conocimiento humano fundamentada en los estudios teológicos, humanísticos, filosóficos, históricos, psicológicos, sociológicos y científicos.~~
- ~~3. Considerar proseguir estudios graduados y fomentar el interés en la investigación en áreas como la teología, religión, filosofía, historia, humanidades, sociología y psicología, entre otras áreas del saber humano.~~
- ~~4. Comprender el desarrollo histórico de la fe y la iglesia cristiana, la interpretación que el ser humano le ha dado y la influencia que esta ha tenido en la cultura occidental.~~
- ~~5. Cobrar conciencia de los problemas que afectan la sociedad contemporánea y~~

~~analizarlos desde una perspectiva cristiana, académica y profesional.~~

- ~~6. Analizar académica y críticamente desde la identidad cristiana, los fenómenos religiosos y culturales del mundo contemporáneo.~~
- ~~7. Obtener el conocimiento que le capacite para desarrollar las actitudes y destrezas necesarias para un ministerio profesional y ejercer profesiones educativas y de alcance social.~~
- ~~8. Apreciar el significado del servicio profesional en sus diferentes expresiones: ministerial, educacional, social y otros.~~
- ~~9. Valorar el desarrollo personal que les conducirá a un crecimiento integral saludable para estimular relaciones éticas que estén de acuerdo a los principios bíblicos teológicos y valores cristianos.~~
- ~~10. Desarrollar una teología de vida que le ayude a ser efectivo en sus relaciones personales y profesionales.~~

1. Identificar, explicar, aplicar y evaluar las principales enseñanzas y doctrinas de Dios según las Sagradas Escrituras y la teología cristiana.
2. Valorar el significado del ministerio cristiano en sus diferentes expresiones y perspectiva de acuerdo al mundo en que vivimos.
3. Tomar decisiones éticas basadas en la aplicación de los principios bíblicos-teológicos en el ámbito personal, comunitario y profesional, en diversos contextos individuales y colectivos.
4. Analizar y contextualizar el significado de eventos cronológicos a través de la historia de la iglesia cristiana.
5. Interpretar críticamente la historia de la iglesia y la influencia que ésta ha tenido sobre la comunidad de fe y la humanidad.
6. Argumentar de manera coherente y fundamentada las realidades, fenómenos, cambios sociales, culturales y religiosos del mundo contemporáneo desde una perspectiva académica y profesional.
7. Considerar la importancia de la educación a lo largo de la vida como herramienta para el logro de una visión universal e inclusiva, que promete el desarrollo integral del ser humano en la sociedad.
8. Aplicar diversos métodos y técnicas de investigación que apoyen el análisis de datos y la solución de problemas en áreas de la teología, ciencias humanas y estudios religiosos.

9. Manejar computadoras e integrar las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como otros recursos de la WEB para apoyar la gestión académica y ministerial.
10. Colaborar voluntariamente en actividades que responden a las necesidades sociales y al fortalecimiento de su rol como líder transformador.

EMBLEMA UNIVERSITARIO

El emblema universitario es de forma esférica con un borde dorado que en su interior tiene una llama sobre una Biblia y las siglas UTC, la letra “t” es en forma de cruz. El significado de estos símbolos es el siguiente:

1. La esfera es ~~representativa~~ **representativa** del globo terráqueo, lo que implica un campo de acción global. Nuestra visión es impactar al mundo por medio de una educación que trascienda las barreras geográficas.
2. El borde dorado del círculo representa la figura de Cristo.
3. La llama representa nuestra herencia pentecostal carismática.
4. La Biblia representa la revelación y autorevelación escrita de Dios. Como institución estamos comprometidos con la demostración y declaración de la centralidad de la Biblia en todas las áreas de la vida.
5. Las siglas UTC nuestro nombre, Universidad Teológica del Caribe.
6. La letra “t” de las siglas es en forma de cruz la cual hace referencia a nuestra teología de la cruz.

ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTOS

La UTC está acreditada ~~como Universidad Teológica~~ por la Caribbean Evangelical Theological Association (CETA) con oficinas en Kingston, Jamaica:

Dr. Deiumeme Noelliste, Presidente
PO Box 121, Constant Spring, Kingston 8, Jamaica, WI
Teléfonos: (876) 755-4645; (876) 755-4644, www.cetaonline.org

También está acreditada en los Estados Unidos por la Association for Biblical Higher Education (ABHE) [Conocida anteriormente como la Accrediting Association of Bible Colleges (AABC)] con oficinas en Orlando, Florida.

~~Ralph E. Enlow, Jr.,~~ Philip Dearborn, ~~Director Ejecutivo~~ Presidente de la ABHE
5575 S. Semoran Blvd., Suite 26, Orlando, FL 32822-1781
Teléfonos: (407) 207-0808; (407) 207-0849 (Fax), www.abhe.org

~~Es miembro fundador de la CETA y es la primera institución en ser acreditada por la ABHE fuera de los Estados Unidos y Canadá. La ABHE es reconocida como una agencia nacional de acreditación por el Concilio para la Acreditación de la Educación Superior (Council of Higher Education Accreditation, CHEA por sus siglas en inglés). El Departamento de Educación Federal de los Estados Unidos incluye a la ABHE como agencia reconocida para la educación bíblica a nivel superior.~~

La Comisión de Acreditación (COA) de la ABHE está reconocida por el Consejo de Acreditación de Educación Superior (Council for Higher Education Accreditation, CHEA por sus siglas en inglés) como una agencia nacional de acreditación, de base de fe. El alcance oficial del reconocimiento de CHEA en la ABHE es la siguiente: Instituciones y programas en los Estados Unidos, Canadá y territorios relacionados que ofrecen certificados, diplomas, grados asociados, bachilleratos o postgrados destinados a preparar a estudiantes para ministerios cristianos a través de estudios bíblico-teológico, eclesiásticos y generales.

La COA también está reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (United States Department of Education, USDE por sus siglas en inglés) como una agencia de acreditación institucional, nacional y especializada. La ABHE fue una de las primeras instituciones en recibir el reconocimiento cuando el USDE comenzó a reconocer las agencias de acreditación en 1952. El alcance oficial del reconocimiento del USDE en la ABHE (principalmente con el propósito de participar en los programas de ayuda financiera del Título IV de los Estados Unidos) es el siguiente: la acreditación y la preacreditación ("condición de candidato") de las instituciones de educación bíblica superior en los Estados Unidos que ofrecen certificados subgraduados, grados asociados, títulos de bachillerato, certificados de postgrado y maestrías, incluyendo la acreditación de los programas educativos ofrecidos a través de la educación a distancia. El reconocimiento del USDE se extiende también a instituciones candidatas (preacreditado) de la ABHE. Las instituciones acreditadas y candidatas de la COA son reconocidas por el Departamento de Justicia, la Administración de Veteranos, y otras agencias federales relevantes en los Estados Unidos.

La CETA y la ABHE son a su vez agencias miembros del Consejo Internacional de Educación Teología Evangélica (International Council for Evangelical Theological Education, ICETE por sus siglas en inglés), que es la entidad oficial de educación teológica asociada a la Alianza Evangélica Mundial. ICETE es una comunidad global

integrada por ocho agencias continentales/regionales de garantía de calidad y redes de escuelas teológicas. La UTC es miembro fundador de la CETA y es la primera institución en ser acreditada por la ABHE fuera de los Estados Unidos y Canadá.

La UTC aparece en el directorio de instituciones de educación superior que publica el Departamento de Educación de los Estados Unidos. ~~Está autorizada por el Departamento de Seguridad Nacional y la Oficina de Inmigración de los Estados Unidos para admitir estudiantes internacionales.~~ Igualmente, está aprobada por la agencia certificadora del estado para admitir beneficiarios de la Administración de Veteranos. Además, es miembro ~~asociado~~ de la Asociación Evangélica de Entrenamiento (Evangelical Training Association, ETA por sus siglas en inglés) y de la Asociación para la Educación Teológica Hispana (AETH). También, está certificada como institución de educación superior **Nivel IV** por la División de Educación de la Iglesia de Dios en Cleveland, TN.

POSICIÓN LEGAL Y AFILIACIÓN DENOMINACIONAL

La Universidad Teológica del Caribe, Inc., es una institución educativa a nivel superior de base de fe, sin fines de lucro, incorporada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta institución educativa está afiliada a la Iglesia de Dios Mission Board en Puerto Rico, la cual, es parte de “Church of God” (Cleveland, Tennessee) y su confesión de fe responde a la declaración de fe y posición teológica de esta denominación.

UBICACIÓN

La UTC **consta de un Campus Principal y dos localidades adicionales: Recinto Norte-Central (Dorado) y el Seminario Ministerial Sudamericano (SEMISUD).** El **Campus Principal** está ~~localizada~~ **localizado** en la carretera 848, Km. 0, Hm.5, Calle Pablo Márquez, de la comunidad de Saint Just, Trujillo Alto, Puerto Rico. Su ubicación, en medio de un tranquilo ambiente semirural, le asegura al estudiante un clima de estudio y reflexión. El fácil y pronto acceso a la ciudad capital, San Juan, les proporciona a los estudiantes amplias y variadas oportunidades en los centros educativos, religiosos y comerciales del país.

El Recinto Norte-Central (Dorado) está localizado en las facilidades de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) Dorado Pueblo que ubica en la carretera 698 del barrio Mameyal en Dorado, Puerto Rico. El Seminario Ministerial Sudamericano (SEMISUD) está localizado en la avenida Antonio Tanzano s/n Cashapamba, número 1439 Valle de los Chillos, en Quito, Ecuador.

INSTALACIONES FÍSICAS

El Campus Principal de la UTC cuenta con las siguientes instalaciones físicas:

1. El Edificio Antonio Resto Mijols, alrededor de un amplio patio interior, que contiene las oficinas de Registro Académico, Admisiones y Asistencia Económica, **Coordinadores de Programas, Ministerios Estudiantiles**, oficinas de la facultad, salones de clases, baños, y cafetería. La segunda planta de este edificio es ocupada por **las oficinas administrativas del Decanato de Asuntos Académicos, Programa Online**, la Biblioteca Juan L. Lugo, **el Salón de Actividades Ángela González Vega, salones de clases y baños.**
2. El Edificio Administrativo, Dr. Héctor y Loida Camacho, consta de dos plantas: en la primera se encuentran la Sala de la Facultad, Dr. Ildefonso Caraballo Sánchez, la oficina de Capellanía, además de habitaciones para visitantes e invitados. En la segunda planta están ubicadas las oficinas de la Presidencia, Decanato de Administración y Finanzas (DAF) y del Programa de Institutos Bíblicos.
3. La Capilla Miguel A. Navas.
4. Un edificio ~~para residencias estudiantiles para hombres y mujeres~~ **en cuya primera planta se encuentran** ~~Esto incluye la oficina~~ **las oficinas administrativas** del Decanato de Servicios Estudiantiles, **de Recursos Humanos, de la Escuela Graduada Dra. Luz M. Rivera Miranda** y un centro de estudiantes.
5. El Edificio Escuela Graduada Dra. Luz M. Rivera Miranda, consta de una planta, contiene la memorabilia de la Dra. Luz M. Rivera Miranda y dos salones.
6. **Cancha de baloncesto**
7. ~~La residencia administrativa.~~ **El Edificio Centro de Servicios Multidisciplinario consta de una planta y contiene dos oficinas, un área de reuniones, una cocina pequeña, y un baño.**
8. Área de estacionamiento.
9. Áreas verdes.
10. ~~Cafetería estudiantil~~
11. ~~Oficina y salones de Maestría.~~

El Recinto Norte-Central (Dorado) cuenta con las siguientes instalaciones físicas:

1. El edificio principal contiene los salones, baños, merendero y el Templo.

2. El edificio Castillo del Rey Jesús es ocupado por el Centro de Recursos para el Aprendizaje (Biblioteca)
3. El Edificio de Servicios Administrativos
4. Área de estacionamiento
5. Cancha de baloncesto
6. Áreas verdes

El Seminario Ministerial Sudamericano (SEMISUD) cuenta con las siguientes instalaciones físicas:

1. El Edificio Minay consta de dos plantas y contiene las oficinas administrativas de la Presidencia, Vicepresidencia, Decanía Académica, Decanía Estudiantil, Administración, Contabilidad, Admisión & Registro, Programas de Postgrado, Sistemas, Capellanía, Marketing & Comunicaciones, Facultad.
2. El Edificio Griffis cuenta con dormitorios para estudiantes además de habitaciones para visitantes e invitados.
3. El centro de convenciones que contiene los salones de clases, la Biblioteca, el Museo de la Biblia y las oficinas administrativas de la Iglesia de Dios en Latinoamérica.
4. Un edificio que contiene el salón comedor y la enfermería.
5. El Templo
6. Área de estacionamiento
7. Áreas verdes

CAPILLA MIGUEL A. NAVAS

La Capilla **que ubica en el Campus Principal** fue dedicada en el año 1982 en honor a la memoria del Rvdo. Miguel A. Navas, pasado Supervisor de la Iglesia de Dios Mission Board y Director Educacional del CBPPR (UTC) de 1964 a 1967. El horario **de los servicios en capilla** es los martes y jueves de 11:00 am a 12:00 pm y miércoles 4:00 a 5:00 pm. Además, mensualmente se realiza un servicio a las 7:00 PM para los estudiantes nocturnos.

BIBLIOTECA JUAN L. LUGO

La Biblioteca está dedicada desde el 1987 a honrar la memoria del Rvdo. Juan L. Lugo **Caraballo**, quien fue pionero del pentecostalismo en Puerto Rico.

Visión de la Biblioteca

Ser una unidad de apoyo de la Universidad Teológica del Caribe, plenamente identificada con la misión, visión y valores institucionales, vanguardista y que con dinamismo, profesionalismo y proactividad promueve el estudio académico, el desarrollo de competencias de información y la investigación a través de sus colecciones especializadas y servicios y actividades de excelencia.

Misión de la Biblioteca

Somos un centro que gestiona los recursos de información y facilita su acceso a la comunidad académica de la Universidad Teológica del Caribe y público en general, comprometido con la formación académica y proveedor de herramientas para el desarrollo de ministerios integrales. La Biblioteca consta de varias unidades funcionales y estructurales, tales como:

1. Una sala de estudios que incluye, mostrador para atender a los usuarios a la llegada a la biblioteca y proveer información de servicios, entre otros. También contamos ~~en la sala~~ con la colección de referencia, reserva, audiovisual y circulación, el archivo vertical, ~~y~~ cubículos para estudio individual ~~y áreas de computadoras con acceso a internet~~. **Además, hay disponible una sala de tecnología que contiene computadoras con acceso a internet, y un salón de estudio grupal.**
2. ~~La Sala Isabelita, así nombrada en honor a la memoria de Isabel Lugo, esposa de Juan L. Lugo. Esta incluye una sala de estudio grupal, colección de revistas, la sección de índices y la Colección Pentecostal.~~
3. La Colección Pentecostal fue dedicada al Dr. James Beaty en 1998 por su programa educacional de la UTC en sus comienzos y a la educación teológica de los hispanos en Estados Unidos, Centro y Sur América, y el Caribe. Esta incluye una selección de libros y documentos relacionados al pentecostalismo y de autores pentecostales. A través de esta colección se espera aportar al desarrollo de estudios e investigaciones en la temática pentecostal.
4. Oficinas de la Bibliotecaria **Jefe, y la Oficial Bibliotecaria** ~~y la asistente administrativa.~~

Los recursos bibliográficos están organizados y clasificados según el sistema de la Biblioteca del Congreso (*Library of Congress*) y pueden ser identificados a través de la consulta en el catálogo **electrónico en línea** (Mandarín). **Adicional, los usuarios de la Biblioteca tienen acceso a los recursos electrónicos de la base de datos EBSCO.** Algunos servicios que se ofrecen son: acceso a internet “wireless”, equipo audiovisual e

instrucción bibliográfica. La Biblioteca cuenta con su propio manual de reglamento, que es el documento que recoge las normas relacionadas con el funcionamiento de la misma. Este documento está disponible en el mostrador de la Biblioteca. **El personal bibliotecario, que son especialistas en información, asisten a los usuarios de la biblioteca en persona, por teléfono y en línea.**

El horario **regular de servicios** de la Biblioteca es de 9:00 am a 10:00 pm de lunes a jueves; de 9:00 am a 1:00 pm los viernes, y de 9:00 am a 1:00 pm los sábados.

HORARIO DE SERVICIOS

El horario **regular** de trabajo en las diferentes oficinas **administrativas** es de 8:30 am hasta las 5:00 pm de lunes a jueves, y viernes de 8:30 am a 12:30 pm. Durante la hora de almuerzo, de 12:30 pm a 1:30 pm, las oficinas permanecen cerradas. Los viernes en la tarde y los sábados las oficinas **administrativas** están cerradas. Algunas oficinas ofrecen horario extendido hasta las 7:00 pm durante la semana. Para información **en con** relación a los horarios extendidos debe contactar a la oficina deseada.

Las clases se reúnen de lunes a sábado según los horarios del programa de clases de cada ~~semestre~~ **período académico**.

VIDA ESTUDIANTIL

La Universidad Teológica del Caribe (UTC) se esfuerza en propiciar un ambiente positivo que facilite la vida comunitaria según los valores institucionales, con énfasis en los valores humanos y la ética cristiana.

Como Universidad con énfasis bíblico-teológico afirmamos nuestra misión distintiva. La UTC tiene normas de conducta diferentes a otras universidades. El proceso de enseñanza / aprendizaje y la vida de comunidad académica están enmarcados desde una perspectiva cristiana. Como institución de educación superior, la UTC está identificada con las enseñanzas, prácticas, doctrinas y tradiciones de la Iglesia de Dios Mission Board en Puerto Rico. No obstante, la experiencia ~~el~~ **del** proceso educativo ocurre en un ambiente de respeto y consideración hacia las enseñanzas, prácticas, doctrinas y tradiciones de las denominaciones y concilios representados por el estudiantado.

MISIÓN, VISIÓN Y METAS DEL DECANATO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

La **misión** del Decanato de Servicios Estudiantiles (DSE) de la UTC es:

Proveer un ambiente que contribuya a la formación académica, ministerial, e integral del estudiantado, mediante servicios de consejería, recursos tecnológicos y espacios recreativos y espirituales y la promoción de los valores institucionales.

La **visión** de esta unidad de apoyo institucional es:

Desarrollar un estudiantado capaz de expresar sus valores cristianos en su estilo de vida durante y después de sus años de estudio.

En el proceso de lograr su misión, el DSE tiene las siguientes **metas**:

1. Proveer un ambiente que contribuya al desarrollo académico, profesional, espiritual, emocional, social y físico del estudiantado.
2. Equipar al estudiante con las herramientas necesarias para el desarrollo de una vida personal y ministerial comprometida con los valores cristianos.
3. Proveer un ambiente de seguridad en el campus universitario que ayude y sostenga al estudiante en su desarrollo integral.
4. Ofrecer orientación y consejería cristiana que trate con los problemas personales y de estilo de vida de la comunidad universitaria.
5. Asistir al Decanato de Asuntos Académicos en la orientación a estudiantes que estén en probatoria, y a todos los estudiantes en la selección y planificación de una carrera profesional y ministerial.
6. Desarrollar un programa de colocaciones y actividades que ayude al estudiante en sus planes vocacionales presentes y futuros.
7. Planificar y organizar, en colaboración con las organizaciones estudiantiles, actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas apropiadas y pertinentes que apelen a los intereses del estudiantado.
8. Mantener un programa de capilla y de vida espiritual a tono con la misión, visión filosofía y objetivos de la UTC que anime al estudiantado en su desarrollo espiritual y personal.
9. ~~Orientar a los estudiantes residentes sobre el cuidado básico de su salud y otros aspectos de la vida comunitaria.~~

FILOSOFÍA DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

La filosofía de desarrollo estudiantil del DSE está enmarcada en el contexto de la misión de la UTC, según la cual la institución educa y forma integralmente a la persona con

vocación cristiana, educativa y de servicio social de acuerdo a **con** principios bíblicos, teológicos y académico, capaz de responder eficazmente a las necesidades de la familia, iglesia y sociedad. De acuerdo con el llamado de Dios y en preparación para el cumplimiento de la misión, el estudiantado de la UTC cultiva una vida comunitaria de estudio e investigación académica, servicio, espiritualidad y participación activa en la celebración litúrgica en la comunidad de fe. En su filosofía estudiantil la UTC se propone alcanzar en el estudiantado un desarrollo integral, mientras adquiere conocimiento académico y profesional de las tradiciones bíblicas, la teología y de la educación general, que le facilite una mejor comprensión del ser humano y su ambiente, de su relación con Dios, consigo mismo, la familia y la sociedad.

Esta filosofía está basada en un compromiso del estudiantado con:

DIOS - al entender su Revelación y cumplir cabalmente con Su misión en/al mundo.

LA IGLESIA - como ministros y laicos fieles, responsables y comprometidos con la misión del Reino de Dios.

LA SOCIEDAD - como modelos de conducta y colaboradores bajo la guianza del Espíritu Santo, de la familia y la sociedad.

El DSE es responsable ante la Presidencia y la Junta de Directores de establecer prácticas para que se cumpla la misión, los objetivos y la filosofía estudiantil aquí establecida.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES ESTUDIANTILES

Ser miembro de una comunidad académica y cristiana como la UTC otorga a los estudiantes derechos y a la vez exige responsabilidades, sin limitarlos a los siguientes aspectos:

Los derechos de un estudiante de esta institución son:

1. Ser respetado en su integridad y dignidad como ser humano creado a la imagen de Dios.
2. Disfrutar de una educación de excelencia, de acuerdo a la filosofía educativa institucional, que le permita desarrollar su potencial al máximo.
3. Participar en un ambiente académico enriquecedor, que despierte el interés y el deseo de superación personal.

4. Recibir asesoría o consejería académica de sus profesores.
5. Recibir de parte de la facultad una evaluación justa y en igualdad de condiciones a sus compañeros de estudio en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto implica el derecho a ser informado de las normas y criterios evaluativos aplicables a cada tarea académica.
6. Recibir orientación sobre los peligros de ~~la drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y conductas de desorden social, así como en temas de salud sexual y reproductiva~~ **los distintos tipos de adicciones perjudiciales a la salud integral; así también como a otras conductas de desorden social.**
7. Ser informado sobre incidentes de conducta criminal ocurridos en el campus universitario y, específicamente, sobre las políticas institucionales que garanticen unos derechos básicos a las víctimas de violencia sexual.
8. Tener representación en el cuerpo directivo del Consejo de Estudiantes según su año de estudio.
9. Conocer las políticas, normas y reglas sobre las que se le ~~pedirá cuentas~~ **responsabilizará por su cumplimiento.**
10. Contar con el derecho a voz y voto en las asambleas estudiantiles.
11. Ser miembro de la organización estudiantil que mejor responda al pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades.
12. Los estudiantes de la clase graduanda tienen derecho a nominar candidatos y a expresar sus preferencias mediante el voto para elegir su directiva.
13. Disfrutar de las actividades sociales y recreativas provistas por la UTC, salvo la aplicación de ~~una sanción disciplinaria~~ **un proceso disciplinario.**
14. Que su expediente académico y estudiantil esté bajo las normas de privacidad y confidencialidad aplicables, y obtener una copia del mismo cuando lo solicite.
15. Ser escuchado cuando presente una querrela contra un compañero de estudios, un miembro **de** la facultad, el personal o la administración.
16. Defenderse, presentar testigos a su favor y conocer la decisión final en caso de que fuese referido a un comité de disciplina para atender una violación al Manual del Estudiante u otras políticas universitarias.

Los deberes y responsabilidades de un estudiante de la UTC son:

1. Conocer el Catálogo, el Manual del Estudiante y otros reglamentos y documentos oficiales relacionados a la vida académica y estudiantil.

2. Entender que la conducta y acciones se miden a nivel de un adulto y que cada estudiante es responsable **individualmente o personalmente** de las consecuencias de su conducta.
3. Observar las reglas y normas contenidas en el Manual del Estudiante y obedecer a aquellos que han sido puestos para velar por ellas.
4. Observar en todos sus actos, dentro y fuera de las instalaciones universitarias, un comportamiento correcto y respetuoso de la autoridad.
5. Guardar el debido respeto a los compañeros, autoridades, profesores, personal administrativo y de servicio, y comunidad en general.
6. ~~Colaborar~~ **Participar** en el proceso de selección de los miembros del Consejo de Estudiantes.
7. Participar de las actividades curriculares y extracurriculares desarrolladas por la UTC.
8. Realizar puntualmente y con honestidad los trabajos de investigación y de estudio propios de su condición universitaria, especialmente los que se derivan de su programa de estudio.
9. Cooperar con el resto de la comunidad universitaria en la mejora de los servicios y en la consecución de los fines de la UTC.
10. Velar por el buen nombre, prestigio y proyección institucional. Ello implica no hacer expresiones públicas que sean perjudiciales, peyorativas, ofensivas, insultantes, subversivas, insubordinadas, incendiarias, inflamatorias o de menosprecio a la UTC o sus oficiales.
11. Cualesquiera otros que se deriven de los estatutos universitarios y de las demás normas vigentes.

MANUAL DEL ESTUDIANTE

Se espera que el estilo de vida de todo estudiante de la UTC se ajuste a las normas de conducta establecidas en el Manual del Estudiante. Éste especifica las reglas y los procedimientos que gobiernan la vida social y estudiantil. Éste incluye asuntos tales como: reglas de conducta en las residencias, vestimenta y apariencia personal, medidas disciplinarias, derechos estudiantiles y otros. Esta publicación está disponible a través del DSE y la página electrónica de la UTC.

CONSEJO DE ESTUDIANTES Y ASOCIACIONES ESTUDIANTILES

El Consejo de Estudiantes y las asociaciones estudiantiles funcionan bajo la dirección del DSE para proveer oportunidades de crecimiento profesional y personal a los estudiantes. Estas proveen experiencias que complementan la actividad académica formal y a través del servicio y el liderazgo cristiano armonizan la teoría y la práctica.

Consejo de Estudiantes

El Consejo de Estudiantes (CE) es el organismo representativo del cuerpo estudiantil, que sirve de portavoz de las necesidades estudiantiles en el mejor espíritu cristiano a través del DSE y como enlace entre la administración y el estudiantado; sus objetivos y funciones están establecidos en el Reglamento de dicho consejo.

Asociación Ministerial

La Asociación Ministerial ofrece actividades de experiencia práctica que ayudan al estudiante a desarrollar un ministerio eficaz. Promueve la comunión personal y espiritual entre los estudiantes que aspiran al ministerio pastoral. Esta asociación participa en la edificación de iglesias ya establecidas por medio de sus talentos, dones y capacitación académica.

Asociación de Evangelismo y Misiones

Esta Asociación agrupa a los estudiantes que experimentan un profundo interés en la obra evangelística y misionera eclesiástica y social. Organiza cultos de adoración con énfasis misionero y evangelístico y durante los recesos académicos realizan viajes misioneros fuera de Puerto Rico.

~~Fraternidad de Estudiantes Internacionales~~

~~Esta fraternidad agrupa a los estudiantes internacionales de la UTC tanto internos como externos. Busca conocer las inquietudes y necesidades de estos y por su misma condición de extranjería ser un grupo de ayuda mutua.~~

Asociación de exalumnos

La Asociación de exalumnos agrupa a aquellos estudiantes que se han graduado de la UTC. Sus objetivos son:

1. Mantener informados a sus miembros sobre las actividades universitarias y el desarrollo institucional.

2. Estimular lazos de fidelidad y compromiso entre sus miembros hacia su Alma Máter.
3. Servir como vehículo promocional y de proyección institucional que estimule a candidatos potenciales a solicitar admisión y continuar sus estudios en la UTC.
4. Ofrecer apoyo económico para la continuación de las operaciones de la UTC y mejoras de la vida institucional. Entre sus actividades están: la casa abierta, el día del exalumno, asambleas, pasadías, seminarios de educación continua y banquetes.

VIDA ESPIRITUAL

Las actividades espirituales de la UTC son coordinadas por el Comité de Vida Espiritual, el cual está integrado por un estudiante, que es nombrado pastor de campus, cuatro miembros y un consejero. Estas son algunas de las actividades que se llevan a cabo:

1. ~~**Devoción de la mañana:** Antes de comenzar la labor académica, los estudiantes y el Decano de Servicios Estudiantiles se reúnen tres veces a la semana a las 7:00 a.m. en el campus para tener una meditación matutina.~~
2. **Capilla:** Los servicios regulares de capilla se celebran ~~de martes y jueves de 11:00 a. m. a 12:00 p. m y miércoles 4:00 a 5:00 pm~~ **dos veces a la semana en horario anunciado durante cada período académico.** Una vez al mes se celebra un culto de capilla en la noche para la población estudiantil nocturna. **La asistencia puntual a estos servicios es requerida a los estudiantes.** Este momento de adoración es vital para el desarrollo de la vida espiritual de toda la comunidad universitaria, y es considerado una parte esencial de la preparación académica y ministerial. Los servicios de adoración y predicación son al mismo tiempo recursos educacionales que ofrecen a la administración, la facultad y a los estudiantes la oportunidad de ejercer y practicar lo enseñado y aprendido en el salón de clases.
3. **Campaña de Avivamiento:** Cada ~~semestre~~ **período** académico se separa un fin de semana para celebrar una campaña de avivamiento. Las fechas ~~que comprenden estos dos fines de semanas~~ están debidamente señaladas en el calendario académico. ~~Las sesiones de la mañana y la tarde incluyen talleres, conferencias y evangelismo.~~ La campaña de avivamiento se celebra en colaboración con una iglesia local.

HOSPEDAJE

~~La UTC dispone de instalaciones limitadas de dormitorios para estudiantes que necesitan alojamiento. Los espacios se asignan con prioridad a los estudiantes que residen en los Estados Unidos y los internacionales y luego a los que residen fuera del área metropolitana. Una vez agotados los espacios disponibles en los dormitorios, los estudiantes que aún necesiten hospedaje deben hacer sus propios arreglos. Se requiere que el estudiante firme una hoja de compromiso respecto al cumplimiento de las reglas del hospedaje. La violación reiterada de las reglas puede conllevar a que se le retire el beneficio al estudiante. El uso de los dormitorios incluye el pago de una cuota semestral o diaria, según sea el caso. El cargo por hospedaje durante una sesión académica cubre desde el primer día de clases hasta el último día de exámenes finales, sin incluir los fines de semana, los recesos académicos ni las vacaciones navideñas y veraniegas. Estas excepciones implican que los estudiantes residentes deben hacer sus arreglos de hospedaje para los fines de semana y períodos de receso académico. El uso del hospedaje en esos días conlleva la autorización del DSE y el pago de una cuota por noche. Los estudiantes que utilizan los dormitorios de la UTC pagarán un depósito para separar su cuarto al comienzo de cada semestre académico. La mitad del depósito será devuelto al terminar el año académico siempre y cuando no haya daños a la propiedad, se entregue el cuarto limpio con sus llaves.~~

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

~~La UTC provee los servicios de alimentación para estudiantes residentes y no residentes a un costo asequible y competitivo. Los estudiantes residentes pagan este costo al matricularse. Los no residentes pueden beneficiarse de este servicio al adquirir una tarjeta de comidas cuando se matriculan o durante el semestre, que le da derecho a treinta (30) comidas. Estas tarjetas no son transferibles de un semestre a otro.~~ Las facilidades de la cafetería ubican en el primer nivel del Campus Principal. Toda la comunidad universitaria puede beneficiarse de los servicios de alimentación a precios módicos. La cafetería cuenta con un salón comedor espacioso, agradable, que propicia la conversación y el esparcimiento. El horario regular de la cafetería es lunes a jueves de 8:00am a 7:30pm.

INFORMACIÓN FINANCIERA

COSTOS DE MATRÍCULA Y OTRAS CUOTAS

Los costos de matrícula y otras cuotas se desglosan de la siguiente manera:

A. Admisión y readmisión

Admisión estudiantes nuevos ciudadanos y residentes*	\$25.00 \$45.00
Admisión estudiantes nuevos no ciudadanos y no residentes*	\$40.00
Readmisión (luego de un año sin estudiar)*	\$25.00 \$45.00

*No rembolsable. Se validará por un año académico.

B. Matrícula, costo por crédito y otros cargos*

Cargo Costo por crédito a nivel subgraduado	Presencial: \$130 \$154.00 Online: \$173.00
Cargo Costo por crédito a nivel graduado	Presencial: \$150 \$178.00 Online: \$198.00
Costo por curso de Orientación	Presencial: \$154.00 Online: \$155.00
Cargo Costo por cursos de Servicio Cristiano	Presencial: \$130.00 Online: \$155.00
Cargo Costo por crédito a oyentes: 50% del costo regular por crédito (sólo aplica modalidad presencial)	curso Subgraduado: \$65.00 \$77.00 curso Graduado: \$75.00 \$89.00
Cuota de matrícula	\$60.00
Cuota de biblioteca	\$50.00
Cuota de infraestructura	\$112.00
Cuota de tecnología	\$100.00
Cuota de actividades estudiantiles	\$10.00
Cuota general a nivel subgraduado	Presencial: \$300.00 Online: \$150.00
Cuota general a nivel graduado	Presencial: \$250.00 Online: \$250.00
Cargo de matrícula tardía	\$60.00
Cargo por bajas de curso después de la matrícula regular**	\$5.00

*Estos cargos aplican por cada sesión académica y en la sesión especial de verano. **Hay un aumento programado de 3.6% en el costo por crédito para los años subsiguientes.**

**No cubierto por la Beca Pell.

C. Hospedaje y alimentación

Hospedaje (semestral)	\$600.00
Depósito del dormitorio*	\$100.00
Llave del cuarto	\$4.00
Copia de llave del cuarto	\$5.00
Uso del hospedaje por noche	\$12.00
Alimentación (semestral)	\$600.00
Alimentación de estudiantes no residentes	Desayuno – \$3.00 Almuerzo – \$5.00
Tarjeta de 30 comidas (para usarse en desayuno, almuerzo o cena)	\$150.00

*Este depósito es reembolsable al finalizar el semestre, menos el costo de algún daño a la propiedad, falta de limpieza y llaves no devueltas. Se hace la salvedad de que este depósito no es cubierto por la Beca Pell.

D. C. Otros cargos

Incompletos **	\$30.00
Cuota de graduación*	Maestría Graduado: \$90.00 \$150.00 Bachillerate Subgraduado: \$75.00 \$100.00 Certificado de dos años – \$60.00 Certificado de un año – \$30.00
Transcripciones de crédito	\$5.00
• Traducida al idioma inglés	\$10.00
• Urgente (dos a tres 2 días laborables)	\$10.00
• Traducida y urgente	\$15.00
Tarjeta de identificación**	\$5.00
Certificación de estudios	\$2.00 \$5.00
Programa de clases certificado	\$10.00
Solicitud de incompleto y remoción por curso	\$30.00
Seguro contra accidentes**	\$8.00
• Internos	\$10.00
Solicitud de pago diferido (semestral)	\$5.00
Cargo por atraso en pago diferido	\$10.00
Cargo por cheque devuelto	\$20.00 \$25.00
Cargo por evaluación de transcripción de crédito (por cada una transcripción)	\$25.00

evaluada)	
Copia de diplomas (por cada uno)	\$15.00 \$25.00
Cargo por bajas después de matrícula regular (por curso)**	\$2.00
Solicitud de curso Estudio por Acuerdo (por cada uno curso)**	\$65.00
Programa de Institutos Bíblicos (trimestral)	\$150.00
Intereses mensuales sobre el balance pendiente de pago	1.5%

*No incluye toga ni esclavina. Debe ser pagada aunque el estudiante no asista a los actos de graduación.

**No cubierto por la Beca Pell.

ASISTENCIA ECONÓMICA

La Oficina de Asistencia Económica (OAE) provee servicio de orientación y apoyo a todos los estudiantes interesados en solicitar las ayudas económicas disponibles en la institución para cubrir parte del costo de sus estudios ~~subgraduados~~, según las políticas y procedimientos aplicables.

Beca Federal Pell

La UTC participa en los programas de asistencia económica al estudiante bajo el Programa de Título IV de la Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada. Esta incluye la Beca Federal Pell para aquellos estudiantes que cualifiquen. La misma está disponible para aquellos estudiantes a nivel ~~de bachillerato~~ **subgraduado** que demuestren necesidad económica, y que mantengan un progreso académico satisfactorio (PAS) **y que tengan disponibilidad de beca de acuerdo con la elegibilidad máxima de beca que son seis (6) años de por vida**. La información sobre el PAS se encuentra en la sección académica de este catálogo. La persona interesada en recibir esta ayuda, debe llenar una solicitud gratuita a través de la página electrónica del Departamento de Educación Federal (www.fafsa.ed.gov). El estudiante que llena su solicitud a través del Internet debe identificarse con el código de la institución **Universidad Teológica del Caribe** que es: **016544** (antes Colegio Bíblico Pentecostal).

El primer paso es crear la "Credencial FSA ID", donde el estudiante se identifica con el Departamento de Educación Federal para luego ellos corroborar sus datos con la Administración del Seguro Social. Después que el estudiante crea su credencial tendrá que esperar un término de dos a tres días para la validación de su información. Luego, podrá completar su solicitud de beca en la página www.fafsa.ed.gov, que es la misma donde se crea la 'Credencial'. La respuesta de la beca tarda de 48 a 72 horas. Luego de que la beca sea aprobada, la OAE determinará la cantidad de dinero que recibirá el estudiante de acuerdo a la carga académica y el índice de elegibilidad (EFC). el estudiante deberá completar su expediente de Asistencia Económica antes de poder recibir cualquier desembolso. La cantidad de dinero que recibirá el estudiante será acuerdo a la carga académica, a la disponibilidad de uso de su beca (LEU) y al índice de elegibilidad (EFC) que determinó el Departamento de Educación Federal.

Préstamo Federal Directo (DIRECT LOANS)

El préstamo estudiantil, a diferencia de la beca, es dinero tomado prestado que debe ser pagado con intereses, (similar a un préstamo personal o uno hipotecario). Este beneficio está disponible para estudiantes a nivel subgraduado y graduado. Estos préstamos no pueden ser cancelados; independientemente de que el estudiante no esté satisfecho con

la educación recibida, no consiga empleo relacionado a su campo de estudio, tenga dificultades económicas, etc.

Tipos de Préstamos del Programa Federal en la UTC

1. **Préstamo Directo Subsidiado** – es un préstamo otorgado en base a necesidad económica. El gobierno federal paga los intereses mientras el estudiante tenga una carga académica de por lo menos medio tiempo y durante los períodos de diferimiento.
2. **Préstamo Directo Sin Subsidio** – la elegibilidad de este préstamo no se basa en necesidad económica. El estudiante es responsable de los intereses desde que recibe su primer desembolso. Los estudiantes de la Escuela Graduada pueden costear sus estudios utilizando el préstamo estudiantil no subsidiado, que es el que corresponde de acuerdo con el Departamento de Educación Federal.

Proceso de Solicitud de Préstamo Federal

1. Todo estudiante que solicite un préstamo estudiantil deberá completar la solicitud de Beca Pell aunque no cualifique, deberá también completar el expediente de Asistencia Económica y verificación, si le aplica.
2. Si el estudiante es de nuevo ingreso, debe haber completado su expediente de Admisión a la institución (incluyendo el examen de contenido bíblico, si aplica).
3. El estudiante debe completar la Solicitud de Préstamo Estudiantil de la Oficina de Asistencia Económica.
4. El estudiante también deberá completar un Asesoramiento de Entrada y completar el Pagaré Maestro (*Master Promissory Note*, MPN por sus siglas en inglés) en la página: www.studentloans.gov. MPN es el documento de compromiso de pago. En este documento se destacan los derechos y responsabilidades que conlleva solicitar un préstamo estudiantil.
5. El EFC (*Estimated Family Contribution*) en la beca será el factor principal para determinar la elegibilidad al préstamo subsidiado ó no subsidiado.

Los criterios para determinar la cantidad de otorgación al estudiante se basan en los límites anuales de préstamo establecidos por el Gobierno Federal. El estudiante **dependiente** podría ser elegible hasta un máximo de:

Préstamo 1er año de estudios	Subsidiado \$3,500
Préstamo 2do año de estudios	Subsidiado \$4,500
Préstamo 3er año de estudios	Subsidiado \$5,500
Préstamo 4to año de estudios	Subsidiado \$5,500
Préstamo 5to año de estudios	Subsidiado \$5,500

Las cantidades de préstamo serán prorrateadas para todo estudiante que no haya estudiado durante la primera y/o segunda sesión académica.

Ejemplo: El estudiante no se matriculó durante el primer trimestre e inicia estudios durante el segundo trimestre y desea solicitar préstamo estudiantil. Sólo le corresponderán dos desembolsos de préstamo estudiantil (2do y 3er trimestre), lo que es equivalente a un 66% de la cantidad anual que el estudiante puede solicitar de acuerdo a su nivel de estudios.

Proceso de Desembolso de Préstamo Federal

A cada préstamo estudiantil se le establece un período de préstamo (*loan period*). En la UTC, a partir del año académico 2020-2021, comprenderá de tres (3) términos de estudios. Cada préstamo tendrá un desembolso por cada término de estudio, siempre y cuando el estudiante cumpla con todos los requisitos. Por reglamentación federal, el primer desembolso se puede recibir 30 días después del inicio de clases.

Entrevista de Salida

Se le requiere completar una Entrevista de Salida (*Exit Interview*) a todo estudiante que haya recibido fondos de préstamo estudiantil y le aplique alguna de las siguientes condiciones:

1. Se graduó
2. Realizó una Baja Total
3. Hizo una Baja Parcial a menos de medio tiempo
4. Dejó de estudiar

En la Entrevista de Salida recibirá información necesaria con relación al período de pago. El estudiante deberá completar la entrevista de salida en www.nslds.ed.gov o en studentloans.ed.gov.

Ayudas gubernamentales

La UTC está reconocida y autorizada por la Administración de Veteranos, Rehabilitación Vocacional y “Americorps” para admitir estudiantes que cualifiquen para recibir sus ayudas. El estudiante que entienda que cualifica para recibir alguna de las becas mencionadas, debe orientarse en la OAE.

Ayudas institucionales

La UTC ofrece un número limitado de ayudas al estudiante que posea un gran potencial para realizar sus estudios y que demuestre necesidad económica no cubierta por otros programas:

Programa de estudio y trabajo a ciudadanos o residentes permanentes de los EEUU

Este programa le brinda al estudiante a tiempo completo, residente en los Estados Unidos o sus territorios, o que tiene la ciudadanía de esta nación, la oportunidad de trabajar en la UTC como empleado a tiempo parcial hasta un máximo de 20 horas semanales al salario mínimo federal por hora trabajada, con todas las deducciones establecidas en ley. Las áreas de trabajo pueden ser la Biblioteca, oficinas que brindan servicios directos a los estudiantes u otras áreas de necesidad identificadas por la administración. La solicitud para participar de este programa deberá ser presentada a la Oficina de Capital Humano **Recursos Humanos**, puesto que la disponibilidad de esta ayuda depende de las necesidades de capital humano, de las destrezas del solicitante y de los fondos anualmente asignados para estos fines.

~~Programa de estudio y trabajo institucional para estudiantes internacionales~~

~~Este programa institucional permite sufragar hasta el 50% del costo de estudios en el campus universitario del estudiante internacional que disponga del visado de estudios y permiso de trabajo del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, sus siglas en inglés). Los estudiantes admitidos a este programa trabajarán en la modalidad de contrato de empleo a tiempo parcial hasta un máximo de 20 horas semanales. Las áreas de trabajo pueden ser la Biblioteca, oficinas que brindan servicios directos a los estudiantes u otras áreas de necesidad identificadas por la administración.~~

~~A fines de compensación, las horas trabajadas por los estudiantes adscritos a este programa, con la autorización del Servicio de Inmigración y Naturalización de los EEUU, se pagará al salario mínimo federal y la cantidad devengada estará sujeta a todas las deducciones de ley aplicables. Una vez iniciado este programa el estudiante internacional es responsable de gestionar en un plazo no mayor de 15 días calendarios su número de seguro social. La UTC se compromete a proveerle los documentos necesarios para esta gestión.~~

Becas institucionales

Las becas institucionales existen para ayudar a los estudiantes subgraduados que

demuestren necesidad económica no cubierta por otros programas de apoyo. Estas ayudas solo ~~aplica~~ **aplican** al valor de los créditos y no a los cargos por cuotas institucionales, transcripciones de créditos, certificaciones de estudios y otros. Su disponibilidad depende de las ayudas externas que recibe la UTC y de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente por la Junta de Directores para esos propósitos. Los interesados deben gestionar su solicitud en ~~la OAE~~ **el Decanato de Administración y Finanzas (DAF)**. Las modalidades de estas ayudas son las siguientes:

1. Ministros de la Iglesia de Dios “Mission Board”:

De las aportaciones eclesiales que recibe la UTC, esta destina una partida para conceder a los ministros que no son beneficiarios de otras ayudas y demuestran necesidad económica según el índice de elegibilidad (EFC) de los programas federales una beca equivalente a la mitad o el 50% del valor de costo de los créditos matriculados.

2. Hijos dependientes de ministros de la Iglesia de Dios “Mission Board”:

De las aportaciones eclesiales que recibe la UTC, esta destina una partida para conceder a los hijos dependientes (entre las edades de 18 a 25 años) de ministros de la Iglesia de Dios “Mission Board” que no son beneficiarios de otras ayudas y demuestran necesidad económica según el índice de elegibilidad (EFC) de los programas federales una beca equivalente a una cuarta parte o el 25% del valor de costo de los créditos matriculados. Bajo esta modalidad solo se concederá la beca hasta un máximo de dos hijos dependientes.

3. Estudiantes que pagan sus estudios con ingresos personales:

De las aportaciones eclesiales **que recibe** la UTC, **esta** destina una partida presupuestaria para ayudar a los estudiantes que pagan sus estudios con ingresos personales y demuestran necesidad económica según el índice de elegibilidad (EFC) de los programas federales. Esta beca representa un descuento de \$15 sobre el valor de los créditos matriculados. Para ser beneficiario de este descuento, el estudiante debe:

- a) tener un mínimo de seis (6) créditos matriculados, pues el descuento se aplicará después del sexto crédito;
- b) estar en su segundo año de estudios o más y demostrar progreso académico y un promedio general de 2.50 o más;
- c) haber completado la solicitud de la “FAFSA” y obtenido el índice de elegibilidad (EFC); y,

- d) presentar las planillas sobre ingresos y, en su defecto, los comprobantes de ingresos para el año contributivo anterior a la solicitud de la ayuda económica.

~~4. Estudiantes de los centros de extensiones:~~

~~Los estudiantes de los centros de extensión de la UTC, que no estén acreditados como una localización adicional, tendrán una beca equivalente a la mitad o el 50% del valor de costo de los créditos matriculados. Para ser beneficiario de esta modalidad de ayuda es necesario ser estudiante activo en uno de los centros y no ser recipiente de alguna otra beca.~~

5. Casos especiales:

Los estudiantes que se le haya denegado la Beca Pell por ser su 6to año de participación y que deban completar sus estudios mediante ingresos personales podrán solicitar una beca que representa un descuento de \$15 sobre el valor de los créditos matriculados. Para ser beneficiario de este descuento, el estudiante debe:

- a) Ser candidato a graduación durante el año en que solicita la ayuda.
- b) demostrar progreso académico y un promedio general de 2.50 o más;
- c) tener un mínimo de seis (6) créditos matriculados;
- d) haber completado la solicitud de la FAFSA y obtenido el índice de elegibilidad (EFC); y,
- e) presentar las planillas sobre ingresos y, en su defecto, los comprobantes de ingresos para el año contributivo anterior a la solicitud de la ayuda económica.

PAGO DEL COSTO DE ESTUDIOS

La siguiente política aplicará al pago del costo de estudios:

1. Los estudiantes pagarán el monto total del costo de estudios en el Decanato de Administración y Finanzas (DAF) al momento de matricularse con giros bancarios o postales, cheques personales a nombre de la UNIVERSIDAD TEOLÓGICA DEL CARIBE, **tarjetas de débito o crédito**, o en efectivo. Habrá un cargo de **\$20.00 \$25.00** por cada cheque personal devuelto.
2. Los estudiantes que hayan solicitado y cualifiquen para recibir los beneficios de la Beca Federal Pell presentarán evidencia de su solicitud ante el DAF. Si las

personas no han solicitado este beneficio y no han recibido notificación oficial de que cualifican, deberán pagar un depósito según lo estipulado por el DAF. Ese dinero será reembolsado tan pronto se reciban los fondos de Beca Federal Pell. En caso de no ser elegible para recibir ayuda económica el estudiante asumirá el costo total de su matrícula. En los casos en los que haya sobrante de las ayudas federales, los reembolsos se realizarán en o antes de los catorce (14) días después que la UTC reciba los fondos.

3. Los estudiantes que no cualifican para la Beca Federal Pell deberán pagar el monto total del costo de estudios al momento de matricularse o solicitar a la DAF un plan de pagos diferidos. Dicha solicitud tendrá un cargo de \$5.00. Bajo este plan la persona pagará la mitad del costo total al momento de matricularse y la mitad restante será dividida en tres plazos que serán pagados en o antes de los siguientes días **según las fechas establecidas en el calendario académico:**

Primer Semestre

Primer Plazo	Septiembre 15
Segundo Plazo	Octubre 15
Tercer Plazo	Noviembre 15

Primer Trimestre

Primer Plazo	Agosto 31
Segundo Plazo	Septiembre 30
Tercer Plazo	Octubre 15

Segundo Semestre

Primer Plazo	Febrero 15
Segundo Plazo	Marzo 15
Tercer Plazo	Abril 15

Segundo Trimestre

Primer Plazo	Noviembre 30
Segundo Plazo	Diciembre 15
Tercer Plazo	Enero 15

Tercer Trimestre

Primer Plazo	Marzo 15
Segundo Plazo	Abril 15

Si el balance no es saldado en la fecha pautaada por el plan de pagos diferidos, se aplicará un interés mensual de uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre el balance hasta que se salde y el cargo por incumplimiento del plan de pago diferido antes especificado.

4. El estudiante que tenga deudas pendientes:
 - a. No podrá matricularse en el próximo ~~semestre~~ **período** académico. Las deudas pendientes incluyen: matrícula, libros y multas por atraso en la biblioteca y documentos de la Oficina de Registro Académico (ORA).
 - b. No se le entregarán documentos oficiales, tales como ~~notas semestrales~~ **calificaciones**, transcripciones de crédito, certificaciones de estudio, evaluaciones académicas, diplomas, y cartas de recomendación, **etc.**
 - c. No se le ~~le~~ enviarán documentos oficiales a otras instituciones.
5. Los candidatos a graduación saldarán sus deudas antes del 15 de abril del año correspondiente.
6. Es requisito que toda persona matriculada en la UTC firme una carta de compromiso de pago.
7. Las cuentas vencidas serán ~~referida~~ **referidas** a una agencia de cobro independiente. El estudiante será responsable de los costos relacionados a las gestiones de cobro de su cuenta, esto incluye, pero sin limitarse a, los honorarios a la agencia de cobro y las llamadas telefónicas no locales.
8. El estudiante podrá ser dado de baja administrativa si no cumple con el pago de su deuda con la UTC. Esto no lo exime del pago de lo adeudado.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y REMBOLSO

La política de cancelación y reembolso de la UTC se establece a partir de los siguientes principios:

1. El año académico consta de ~~dos semestres~~ **tres trimestres**, de ~~dieciséis (16)~~ **diez (10)** semanas cada uno, y una sesión especial de verano. **Mientras que en la modalidad de Educación a Distancia del Programa Subgraduado el año académico consta de dos semestres, con dos (2) sesiones de ocho (8) semanas cada uno, y una sesión especial de verano.**
2. Los reembolsos se harán dentro de los próximos treinta (30) días calendario, luego de

la fecha de efectividad de la baja total.

3. Para determinar la cantidad del reembolso, se utilizará el día en que el estudiante gestione oficialmente su baja de uno o todos los cursos matriculados para una sesión académica.

La siguiente política de cancelación y reembolso aplica a todos los estudiantes, de acuerdo a **con** la situación particular, inclusive a aquellos que han solicitado un plan de pago diferido.

1. **Cancelación antes del inicio del período de clases:** Todo dinero pagado por concepto de matrícula y cargos, exceptuada la cuota de admisión, será reembolsado, si el estudiante decide no estudiar y oficialmente gestiona la cancelación de su matrícula antes del inicio de clases de la sesión académica correspondiente.
2. **Una vez hayan comenzado las clases:** La UTC reembolsará el costo de la matrícula como se establece a continuación:
 - a. Durante la primera semana de clases se reembolsará el 75% del costo total de la matrícula.
 - b. Durante la segunda semana de clases se reembolsará el 50% del costo total de la matrícula.
 - c. Durante la tercera semana de clases se reembolsará el 25% del costo total de la matrícula.
 - d. Durante y después de la cuarta semana de clases no se reembolsará dinero alguno.

La política de cancelación y reembolso para las secciones de verano es la siguiente:

1. Baja en o antes de la fecha estipulada en el calendario académico: reembolso total.
2. Baja después de la fecha estipulada en el calendario académico: no habrá reembolso.

POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE TÍTULO IV

Disposiciones generales

Esta política de cancelación y reembolso será efectiva para los estudiantes que se den de baja total, y aplicará a todos los estudiantes que reciban fondos ~~de los~~ **del** programas

Programa de Título IV ~~de Asistencia Económica Estudiantil~~ del Departamento de Educación Federal.

Si un estudiante beneficiario de los fondos de Título IV se da de baja total de sus estudios durante el período para el cual se matriculó, la UTC deberá calcular el por ciento y la cantidad de ayuda proveniente de fondos de Título IV que no tendrá derecho a recibir y es responsable de devolver dichos fondos a los respectivos programas de Título IV. **El estudiante es responsable de asumir la deuda correspondiente, si alguna.**

Fecha de terminación

La fecha de terminación para propósitos de calcular la cantidad a ser reembolsada, si alguna, será el último día en que el estudiante asistió a clases o alguna actividad académica reconocida.

Interrupción de estudios

Aquellos estudiantes que tengan que interrumpir sus estudios deberán solicitarlo por escrito en la ORA. Se autorizarán hasta un máximo de quince (15) días calendario por ~~semestre~~ **sesión académica de para la** interrupción en los estudios. En circunstancias especiales, podría autorizarse otra interrupción que no exceda treinta (30) días calendario. Podrán también aprobarse interrupciones para servir como jurado o por razones militares.

Durante este período el estudiante continuará matriculado, por lo que no habrá que hacer ningún reembolso de los fondos federales. Si el estudiante tuviese que interrumpir sus estudios, es importante que realice el trámite oficial en la ORA. Si el estudiante no regresa en o antes de finalizar el período aprobado, se utilizará el último día de asistencia a clases para calcular el reembolso aplicable.

Cálculo de la Cantidad de Fondos de Título IV devengados

El por ciento de fondos de Título IV devengado será calculado de la siguiente manera:

1. Si el último día de asistencia del estudiante ocurre en o antes de que el estudiante haya completado el sesenta por ciento (60%) del período de pago por el cual recibió fondos de Título IV, la cantidad devengada por el estudiante se calculará de la siguiente forma: se multiplicará la cantidad total de fondos de Título IV desembolsada (y que podía haber sido desembolsada) para el período en el cual se matriculó el estudiante hasta el día en que ~~se dió~~ **realizó la** baja total por el

período matriculado y completado.

2. Si el día de terminación ocurre después de que se haya completado el sesenta por ciento (60%) del período de pago, el estudiante tendrá derecho a un cien por ciento (100%) del pago.
3. El por ciento y la cantidad no devengada es el complemento del por ciento de fondos de Título IV devengados, multiplicado por la cantidad total de fondos de Título IV desembolsados (o por desembolsar) al estudiante para el período de pago y desde el día que el estudiante ~~se dio de~~ **realizó la** baja total.

Por ciento del período de pago o período de matrícula completada

Los programas de estudios se miden en horas créditos; por lo tanto, se requiere que el número de días naturales del período de matrícula por el cual se desembolsan fondos de Título IV, sean divididos entre el número de días naturales completados hasta el último día de asistencia del estudiante.

Diferencias entre Cantidad de Dinero Devengado y Recibido

Si un estudiante recibe menos ayuda proveniente de Fondos Título IV de la cantidad a la cual tiene derecho, se procederá a cumplir con los procedimientos de un desembolso tardío. Si el estudiante recibió más ayuda de Título IV de la cantidad a la cual tiene derecho, la institución, el estudiante, o ambos estarán obligados a devolver los fondos, según se ha establecido.

Devolución de Fondos de Título IV No Devengados:

Se requiere que la institución devuelva lo que sea menor de:

1. La cantidad de fondos de los programas de Título IV a que el estudiante no tiene derecho, o la cantidad de cargos institucionales en que el estudiante incurrió para el período de matrícula multiplicado por el por ciento de fondos que no fue devengado.
2. El estudiante está obligado a devolver o pagar los fondos de Título IV, menos la cantidad de ayuda no devengada que debe ser devuelta por la institución a los programas de becas. Exime al estudiante de devolver el 50% de cualquier ayuda que le hubiese sido requerida devolver.

Los estudiantes de Beca Pell que ~~se den de~~ **realicen una** baja total no pueden recibir la cantidad inicial a la cual fueron elegibles; solo reciben una cantidad de acuerdo con los

días que hayan asistido a clases. El estudiante es responsable de asumir la deuda **correspondiente, si alguna**. Cuando el estudiante repita los cursos donde haya recibido “WF” y “WA”, F y D deberá tomar en cuenta la política de repetición de cursos antes mencionada.

ESTUDIANTES OYENTES

Aquellas personas que deseen matricularse en calidad de oyentes en las clases que ofrece la UTC deberán hacerlo durante el período oficial de matrícula o durante el período de cambios al programa y pagar los costos relacionados al momento de la matrícula. En ningún momento se podrá convalidar el curso tomado en calidad de oyente como curso aprobado por crédito. Los cursos tomados en calidad de oyentes no cualifican para beneficios del Programa de Título IV.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

POLÍTICA DE ADMISIÓN

La UTC reconoce que todo individuo debe tener la oportunidad de recibir una educación que le permita desarrollarse plenamente, según sus capacidades y habilidades. Por tal razón, el proceso de reclutamiento y admisión de los candidatos se realizará en atención a la capacidad y habilidad del individuo para cursar estudios superiores, sin consideración de raza, edad, color, sexo, origen o condición social, nacionalidad, convicciones políticas y religiosas, impedimento físico o mental, o condición de veterano de las Fuerzas Armadas. Cónsono a lo anterior, la UTC establece una política de puertas abiertas al ofrecer la posibilidad de cursar alguno de nuestros programas académicos a toda persona con interés en proseguir estudios bíblicos-teológicos a nivel post secundario para su crecimiento personal, intelectual, espiritual o ministerial.

La UTC concede admisión en cualquier período de matrícula en el año académico. Los candidatos a admisión deberán presentar su solicitud al Oficial de Admisiones quien le notificará oportunamente la decisión institucional. La decisión de admisión tendrá validez ~~hasta dos periodos consecutivos de matrícula~~ **por un año calendario** a petición escrita del estudiante en la Oficina de Admisiones.

REQUISITOS DE ADMISIÓN PROGRAMA SUBGRADUADO

Requisitos para admitir estudiantes sin estudios universitarios previos residentes en Puerto Rico, Estados Unidos o cualquiera de sus territorios:

1. Presentar evidencia de haber completado la escuela superior en una institución secundaria acreditada o su equivalente según el estado/ país de procedencia que certifica el grado.
2. Gestionar el envío a la Oficina de Registro Académico (ORA) de la UTC de una transcripción oficial de créditos en la institución donde obtuvo el diploma de cuarto año de escuela superior.
3. Completar el examen de contenido bíblico general que exige la agencia acreditadora ABHE.
4. Entregar los siguientes documentos requisitos:
 - a. Solicitud de Admisión (debidamente cumplimentada)
 - b. Pago de la Cuota de Admisión de **\$45.00** (no reembolsables)
 - c. Una foto 2x2 o **copia de** alguna identificación oficial con foto (licencia de conducir, pasaporte, etc.)
 - d. Certificado de Inmunización o Vacunación, si el candidato a admisión es

menor de 21 años, que cumpla con las especificaciones del Departamento de Salud en el año que solicita la admisión.

Requisitos para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones universitarias:

1. Gestionar el envío a la UTC de una transcripción oficial de créditos de la institución de origen. La copia del expediente deberá ser enviada directamente de la Oficina de Registro Académico de la institución postsecundaria de origen a la ORA de la UTC.
2. No estar bajo suspensión por razones disciplinarias en la institución de procedencia.
3. Completar el examen de contenido bíblico general que exige la agencia acreditadora ABHE.

Requisitos para los candidatos a admisión provenientes de otros países

1. Haber completado los estudios secundarios equivalentes a los requisitos de graduación de escuela superior en Puerto Rico. Los solicitantes deberán presentar evidencia de los mismos junto con los documentos de admisión requeridos. La evidencia oficial de los estudios deberá estar debidamente autenticada (apostillada) por las autoridades competentes en el país de origen.
2. Gestionar el envío a la ORA de la UTC de una transcripción oficial de sus estudios de escuela superior, conocidos como “bachillerato” en la gran mayoría de los países de Centro y Sur América, legalizadas por el Ministerio de Educación de su país. Una vez sean aceptados, gestionar en el Departamento de Educación de Puerto Rico una certificación a los efectos de que el programa cursado en el exterior es el equivalente a la escuela superior en Puerto Rico. Será responsabilidad del estudiante hacer los trámites pertinentes para obtener estas certificaciones. Si la persona ha cursado estudios universitarios o en una institución postsecundaria acreditada en el país o región de origen, deberá gestionar el envío a la ORA de la UTC de una transcripción oficial de créditos de dicha universidad o institución de origen. La copia del expediente deberá ser enviada directamente de la Oficina del Registrador de la institución postsecundaria de origen a la ORA de la UTC. Esta transcripción será suficiente para acreditar estudios secundarios.
3. Declaración personal de propósito. En un máximo de 300 palabras el candidato debe redactar un ensayo donde explique por qué desea estudiar en la UTC.
4. Presentar una carta de recomendación de su pastor y otra del supervisor o líder nacional de su concilio o denominación.

5. Presentar cartas-compromisos notariadas o declaraciones juradas de la persona, iglesia o denominación que asumirá el costo de sus estudios y estadía en Puerto Rico.
6. Presentar un certificado de buena conducta o certificación negativa de antecedentes penales el cual debe ser emitido por la policía estatal o agencia de seguridad análoga del estado/ país de procedencia y cualquier otro estado/ país donde haya residido durante un período mayor de nueve (9) meses. Es decir, si el candidato a admisión no ha sido residente de Puerto Rico durante los cinco (5) años previos a su solicitud y necesita de un visado estudiantil para ingresar a EEUU o sus territorios, deberá tramitar un certificado de antecedentes penales en el estado/ país de procedencia y en cualquier otro donde hubiese residido durante su mayoría de edad por un período mayor de nueve (9) meses. En todo caso, el certificado debe tener no menos de dos (2) meses de expedido previo a la fecha de presentación de la solicitud.
7. Completar las entrevistas de admisión vía telefónica o por video conferencia que la administración estime necesarias.
8. Si el solicitante es admitido, la ORA completará el formulario I-20 del Servicio de Inmigración y Naturalización de los EEUU para que pueda obtener el correspondiente visado estudiantil.
9. Completar el examen de contenido bíblico general que exige la agencia acreditadora ABHE.

REQUISITOS DE ADMISIÓN PROGRAMA GRADUADO

Para ser admitido en nuestro Programa de Maestría el candidato debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer el grado de Bachillerato o Licenciatura de una Universidad o Institución educativa acreditada.
2. Contar con un promedio acumulativo mínimo de 2.00.

Además el estudiante debe entregar los siguientes documentos requeridos para la admisión:

1. Solicitud de Admisión (debidamente cumplimentada)
2. Una foto tamaño 2x2
3. Autobiografía y declaración de propósito: En papel separado, escriba cinco (5) páginas autobiográficas y de declaración de propósito, a doble espacio con un margen de una pulgada. Describa su trasfondo personal, su experiencia cristiana, su llamado al ministerio cristiano y el social y su razón para solicitar ser admitido al programa graduado (declaración de propósito).
4. Carta de Recomendación Pastoral (formularios provistos)
- 40
5. Carta de Recomendación un Líder o Mentor (formularios provistos)
6. Carta de Recomendación de un Docente (formularios provistos)

7. Transcripción oficial de estudios subgraduados (bachillerato o licenciatura) 8. Cuota de Admisión de \$45.00 (no reembolsables)

ADMISIÓN CONDICIONADA

En caso de que el candidato a admisión tenga dificultad en obtener algunos de los documentos requeridos, podrá ser admitido y se le concederá un término de hasta 30 días para someter la documentación correspondiente. Esto aplica a cualquiera de los documentos de admisión a excepción de la certificación de graduación o evidencia de haber completado estudios secundarios. Este período se podrá prorrogar por justa causa, pero no más de un término académico. Del estudiante no cumplir con lo estipulado, se le requerirá completar una baja total y será responsable de los costos por

el tiempo que asistió a clase. **PROCESO DE ADMISIÓN**

La UTC orientará sobre sus programas académicos a toda persona que lo solicite. Esta función recaerá principalmente en la Oficina de promoción, reclutamiento y relaciones públicas y la Oficina de Admisiones/ Asistencia Económica. La persona interesada en cursar estudios en la UTC podrá obtener los documentos de la solicitud de admisión a vuelta de correo, personalmente en la UTC u a través la página oficial cibernética de la Universidad: www.utcpr.edu.

La persona interesada en solicitar admisión será atendida por el Oficial de Promoción y Reclutamiento o el Oficial de Admisiones/ Asistencia Económica, quien le orientará sobre los requisitos y le ayudará en el proceso de completar la solicitud de admisión. Como parte del proceso de admisión la persona debe someter personalmente, por correo regular o por vía electrónica la solicitud de admisión cumplimentada en todas sus partes con los documentos antes especificados, según su situación particular, y cumplir también con los siguientes requisitos:

1. La evidencia de que ha completado la escuela superior, o cursado estudios universitarios. Ésta puede ser una copia simple de su diploma, o su equivalente, o una copia de estudiante de la transcripción de escuela superior, o un documento legal que certifique que la persona ha aprobado su escuela superior. Si la persona provee evidencia de estudios universitarios no será necesaria la evidencia de haber completado el grado de escuela superior. Todo lo anterior no exime al candidato de gestionar que la institución que emite la certificación o

41

transcripción oficial correspondiente envíe la misma directamente a la ORA de la UTC. Es preferible que acompañe su solicitud de evidencia de dicha gestión.

2. La cuota de admisión de \$45.00 dólares. Esta cuota puede ser pagada con un cheque personal o un giro postal a nombre de la Universidad Teológica del Caribe o en efectivo en el DAF. Si luego de solicitar admisión la persona decide no estudiar, este dinero no será reembolsado. Este pago será vigente por un año.

3. Una foto 2 x 2 reciente. La foto se utilizará para el expediente académico. 4. Un certificado médico que utilice la forma provista por la UTC.

5. Certificado de Inmunización o Vacunación si el candidato a admisión es menor de 21 años.

Todos estos documentos y los indicados en la sección relacionada a los requisitos de admisión serán evaluados por el Oficial de Admisiones, quien informará al candidato a admisión la determinación final.

Nota aclaratoria: Todo documento sometido para fines de admisión o readmisión serán propiedad de la UTC. Los requisitos de admisión están sujetos a cambios, según las políticas institucionales sean actualizadas por el claustro académico y la Junta de Oficiales Administrativos y aprobadas por la Junta de Directores.

MATRÍCULA Y CANCELACIÓN DE CURSOS

Una vez un estudiante de nuevo ingreso es admitido, contará con la ayuda del Oficial de Admisiones para matricularse en los cursos sugeridos para el primer año académico en las fechas designadas en el calendario académico.

Los estudiantes regulares serán responsables por la preparación de su programa de estudios en consulta con este catálogo y su consejero académico. Es deber de cada estudiante cumplir con las normas de este Catálogo y los requisitos de su programa académico, que están disponibles en la página cibernética de la UTC. Además, los estudiantes son responsables por el cumplimiento de las fechas establecidas en el calendario académico.

La UTC se reserva el derecho de cancelar uno o varios cursos anunciados en el programa de clases para una sesión académica determinada.

MATRÍCULA TARDÍA

La matrícula tardía será aquella matrícula realizada después de la fecha de la matrícula regular y hasta el día límite indicado en el calendario académico. El estudiante que se matricule durante este período pagará un cargo de \$60.00.

42

CATEGORÍA DE ESTUDIANTES

Se consideran dos categorías de estudiantes de acuerdo con el número de créditos en que se matriculan:

1. Tiempo completo – el estudiante que se matricula en doce créditos o más.
2. Tiempo parcial – el estudiante que se matricula en once créditos o menos.

ESTUDIANTES ESPECIALES

Los siguientes casos serán considerados en la categoría de estudiantes especiales:

1. **Estudiante oyente:** estos son los estudiantes que cualifican académicamente para recibir crédito, pero que solamente están interesados en asistir a los cursos. Deben completar la solicitud de admisión y pagar la cuota de admisión. Pagarán el 50% por ciento del costo de los créditos. No reciben crédito académico. Si el estudiante interesa que estos cursos reciban crédito académico debe orientarse en la ORA.
2. **Estudiante de admisión temprana:** este grupo incluye a los estudiantes que estén en duodécimo grado de escuela superior, que estén en proceso de tomar los exámenes

de equivalencia del Departamento de Educación de Puerto Rico, que demuestren estar académicamente motivados para continuar estudios a nivel universitario y que deseen tomar algún curso. Los estudiantes en esta categoría son admitidos condicionalmente por un semestre académico, sujeto a que completen satisfactoriamente su cuarto año de escuela superior. Deben cumplir con los requisitos de admisión aplicables y pagarán el 100% por ciento del costo de sus estudios. No deben matricularse en más de 9 créditos. Los créditos tomados serán parte de su expediente académico una vez complete los requisitos de cuarto año. No más del 5% de los estudiantes puede estar en esta categoría.

3. Estudiante eventual: este grupo incluye a los estudiantes que se matriculan en uno o más cursos, pero no persiguen un grado. Deben completar la solicitud de admisión y pagar la cuota de admisión. Una vez aceptados pagarán el 100% por ciento del costo de sus estudios. Los créditos tomados serán parte de su expediente académico.

4. Estudiante de certificado: este grupo está abierto a aquellos estudiantes que quieran enriquecer su vida personal o ministerial. Esta categoría incluye a los estudiantes que desean solicitar sus credenciales de ministros y necesitan cursos particulares. Además, se le recomienda a estudiantes que ya han obtenido un bachillerato y desean proseguir estudios de maestría o adquirir destrezas en un área de especialidad. Deben cumplir con todos los requisitos de

43

admisión y pagarán el 100% por ciento del costo de sus estudios. Los créditos tomados serán parte de su expediente académico. Estos estudiantes reciben un certificado y participan de los actos de graduación al completar los créditos requeridos en cada especialidad.

Los estudiantes bajo alguna de las categorías antes mencionada no cualifican para solicitar los beneficios de asistencia económica de la Beca Federal Pell.

ESTUDIANTES INTERNACIONALES

La UTC es una institución aprobada por el Departamento de Seguridad Nacional y el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos de Norteamérica para la admisión de estudiantes no residentes de los Estados Unidos o sus territorios o que no tienen la ciudadanía de esta nación. La persona interesada en solicitar admisión debe cumplir con todos los requisitos de admisión antes mencionados y presentar su solicitud debidamente cumplimentada vía correo regular u electrónicamente. Además, debe pasar por una o varias entrevista, vía telefónica o por video conferencia, que será coordinada por el Decano de Servicios Estudiantiles.

Luego de ser admitida, la UTC le enviará el formulario oficial (Formulario I-20) del Servicio de Inmigración y Naturalización de los EEUU. Dicho documento debe ser presentado en el Consulado de los Estados Unidos de su respectivo país para obtener la visa estudiantil; después que la persona finalice o suspenda los estudios en la UTC, el visado estudiantil termina y esta debe regresar a su país de origen.

READMISIÓN

Un estudiante que haya descontinuado sus estudios por un año y que desee continuar debe solicitar readmisión en la Oficina de Admisiones. La UTC se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier solicitud. Los requisitos de readmisión son:

1. Llenar la solicitud correspondiente.
2. Pagar la cuota de readmisión de \$45.00 (no rembolsable).
3. Presentar una transcripción de créditos de estudios realizados durante el tiempo que no estudió en la UTC. Esto no aplica a estudiantes que hayan descontinuado sus estudios debido a una suspensión académica.

Luego de cinco años sin estudiar en la UTC, la Oficina de Admisiones requerirá a la persona que cumpla con todos los requisitos de admisión.

44

CONVALIDACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

Un estudiante podrá solicitar que se le evalúe el trabajo académico de otras universidades acreditadas tan pronto haya completado su proceso de admisión. La universidad puede convalidar y aceptar en transferencia de créditos no más del cincuenta (50%) de los cursos del programa que solicita. El estudiante debe solicitar una transcripción oficial de créditos de la institución donde haya estudiado. La misma debe ser enviada por correo a la atención de:

Oficina de Registro Académico Universidad Teológica del Caribe P.O. Box 901 Saint Just, PR 00978-0901

El proceso de transferencia de créditos académicos seguirá las siguientes normas:

1. Los cursos deben haber sido tomados a nivel universitario en una institución educativa debidamente acreditada por una agencia estatal o nacionalmente reconocida. La institución deberá figurar en el Higher Education Directory que esté vigente al momento de la evaluación.
2. Se transferirán los cursos que tengan una calificación no menor de 2.0 puntos en el sistema de 4.0 puntos, y que sean cónsonos con el currículo de la UTC, ya sean como requisito de grado, sin son cursos equivalentes, o como electivas.
3. Los criterios para convalidar un curso se basan en la equivalencia académica determinada por el nombre del curso y la comparación de su descripción oficial o silabario.
4. Para cursos que sean requisito de grado, el número de créditos del curso o los cursos a convalidar deben ser mayor o igual al número de créditos del curso ofrecido por la UTC. Si el número de créditos en el centro de estudios de origen es mayor que el del programa académico de la UTC, solo se reconocerá el número de créditos establecidos en la UTC. Para cursos electivos, el valor que recibirán los cursos transferidos será el valor en hora-crédito que tenga el curso en la institución académica de origen, siempre que no exceda el valor en créditos del curso en la UTC.
5. Bajo ninguna circunstancia se reconocerán cursos con un número de créditos mayor que el que tuvieron en la institución de origen.

6. El curso o los cursos a convalidar **no se tendrá en cuenta el número de años o caducidad de las transcripciones oficiales de otras instituciones.**

7. La cantidad máxima de créditos a transferir es hasta el 50% del total de créditos requeridos en el programa de estudios de la UTC.

8. Los cursos transferidos se incluirán en el expediente académico, pero no se tomarán en cuenta al calcular el promedio académico general.

9. La universidad se reserva el derecho de solicitarle al estudiante que provea una descripción oficial de los cursos a ser evaluados.

45

10. Los créditos convalidados contarán como créditos intentados y aprobados. 11. El estudiante debe llenar una solicitud de convalidación de créditos que está disponible en la ORA y pagar en el DAF un cargo de \$25.00 por cada transcripción de créditos evaluada.

EXPEDIENTES ACADÉMICOS

La UTC está comprometida con el cumplimiento de la Ley de Derechos Educativos de Privacidad de la Familia (FERPA) de 1976, mejor conocida como la Enmienda Buckley, según enmendada, que aplica a las instituciones educativas, públicas o privadas, que reciben fondos federales del Departamento de Educación Federal, o cuyos estudiantes reciben tales fondos para pagar sus gastos de estudios. Esta legislación protege la privacidad de los expedientes institucionales, establece los derechos de los estudiantes a inspeccionar sus expedientes académicos, y provee las guías para la corrección de información incorrecta o que sea producto de mala interpretación a través de vistas formales e informales.

TRANSCRIPCIONES DE CRÉDITOS

Las transcripciones de crédito por trabajo académico realizado en la UTC serán emitidas por la ORA a petición del estudiante interesado mediante la cumplimentación del formulario correspondiente y el pago de los cargos debidos.

La solicitud será procesada dentro de 5 a 10 días laborables. La primera transcripción emitida a petición de un estudiante será libre de cargos. Las demás requieren un pago. Favor de ir a la sección de Información Financiera de este catálogo para ver los costos. Todos los cargos son pagados en el DAF.

Se enviarán transcripciones oficiales a otras instituciones, agencias o personas autorizadas en forma escrita por el estudiante y este solo recibirá transcripciones no oficiales. No se emitirán transcripciones a un estudiante que tenga deudas con la UTC.

CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR CURSO

Las secciones de los cursos regulares de conferencia tendrán un mínimo de diez (10) estudiantes y un máximo de treinta (30) o el máximo permitido por razones de seguridad en el salón designado, lo que sea menor. Para los cursos de laboratorio, talleres o seminarios el límite máximo de estudiantes será de veinte (20). El Decano de Asuntos

Académicos evaluará la naturaleza de los cursos y establecerá su límite máximo conforme a lo antes expresado.

46

NORMAS SOBRE LA ASISTENCIA A CLASES

Las siguientes son las normas sobre la asistencia a clases:

1. La asistencia a clases es requisito. La facultad llevará registro de las ausencias de los estudiantes. 2. Ningún miembro de la facultad hará arreglos en forma independiente con el

estudiante para que se matricule en un curso sin que se le exija asistir a clases. 3. La asistencia a clases es parte de la evaluación del estudiante, por lo tanto, las ausencias frecuentes afectarán su evaluación final. 4. El profesor no tiene la prerrogativa de dar de baja a un estudiante. Cuando el estudiante se ausente a más de tres sesiones consecutivas, sin justa causa y antes de la fecha de bajas parciales, el profesor lo informará al Decanato de Asuntos Académicos (DAA) quien contactará al estudiante y podrá darle de baja administrativa con “WA”.

5. El estudiante que se ausente por enfermedad grave o circunstancias de fuerza mayor podrá solicitar por escrito al Decanato Académico una Licencia de Ausencia. La misma será evaluada y de ser autorizada es concedida por no más de 180 días para que el estudiante complete los requisitos de los cursos de ese semestre. Esta licencia será identificada con “LA” en el expediente académico del estudiante y será sustituido por la calificación que corresponda al completar los requisitos de los cursos. 6. Todas las ausencias a clases son computables y se cuentan desde el primer día de clases del semestre. Tres tardanzas equivalen a una ausencia.

CURSOS POR ACUERDO

Un estudiante que necesite tomar un curso requisito de grado que no esté disponible en la carga académica regular de una sesión académica particular o exista conflictos de horarios con otros cursos también requisitos, podrá cursar el mismo bajo una modalidad de estudio no tradicional o por acuerdo con el profesor que regularmente enseña esa materia en la UTC. Se permitirá matricular en cada sesión académica hasta un máximo de seis (6) créditos bajo la modalidad de estudios no tradicional o por acuerdo. Esta solicitud debe ser sometida por escrito en el DAA, con expresión detallada de las circunstancias que la motivan. El acuerdo o compromiso escrito del estudiante será a los efectos de que cumplirá con los objetivos, el contenido y los requisitos de evaluación del curso solicitado. La función del miembro de la facultad será de facilitador y evaluador del dominio de la materia cursada bajo esta modalidad, mientras que el estudiante se compromete a realizar las actividades de lectura y tareas de aprendizaje de forma individual. Para cualificar el estudiante debe cumplir con las siguientes normas y condiciones:

1. Estar en su cuarto año de estudios y ser candidato a graduación en la sesión académica para la que solicita el curso.

2. Que el curso solicitado sea un requisito de grado y no se vaya a ofrecer en la modalidad tradicional durante la sesión en que lo solicita o que exista conflictos con el horario de otro curso matriculado que también sea requisito de grado.
3. Obtener la aprobación escrita del Decano de Asuntos Académicos
4. Reunirse con el profesor designado en un mínimo de tres (3) horas contacto en cada mes de la sesión académica correspondiente para la discusión de la materia o las tareas académicas realizadas y permitirle al profesor evaluar el progreso en el dominio de su contenido.
5. Cumplir con los requisitos de evaluación estipulados en el prontuario académico y con el calendario de temas y actividades.

HONESTIDAD ACADÉMICA Y DERECHOS DE AUTOR

El *plagio académico* se ha definido como la reproducción no autorizada de una obra de un autor, independientemente de la vigencia de los derechos que ella contenga y de su naturaleza, oral o material, y cuya autoría es, explícita o implícitamente, apropiada falsamente por quien plagia. El *plagio legal*, por su parte, se refiere a la reproducción no autorizada de una obra de un autor con derechos vigentes, la cual ha sido incorporada en un material de apoyo (libro, audio, video, lienzo, entre otros) y cuya autoría, a manera de agravante, a veces puede ser apropiada falsamente por quien plagia.¹ El plagio y la deshonestidad académica pueden constituir violaciones a las leyes federales y estatales de protección de la propiedad intelectual y los derechos de autor que pudieran acarrear sanciones administrativas y consecuencias legales como lo es una demanda por daños y perjuicios y acusaciones de carácter penal. Si un estudiante de la UTC es sorprendido en el acto de copiarse en un examen o prueba, si presenta un trabajo escrito de otra persona como si fuera propio o utiliza las ideas, palabras, gráficas, fotos, tablas o cualquier otra obra (o parte de ella por pequeña que sea) de otra persona y se hace pasar por su autor incurre en deshonestidad académica, que pudiera incluir la modalidad de plagio académico y plagio legal. El estudiante que incurra en esta conducta será referido al DAA, quien encausará el procedimiento administrativo aplicable para determinar si se incurrió o no en la falta e imponer una sanción de acuerdo a la gravedad de la misma. Las posibles sanciones serían que el estudiante reciba una “F” en el curso, sea puesto en probatoria académica por un período de un año o suspendido por un término no menor de un semestre académico, o ser expulsado de la UTC.

Para evitar incurrir en deshonestidad académica en cualquiera de sus modalidades, el estudiante debe informar a su lector no solo que no es el autor, sino también mediante las técnicas de citación aceptadas en la academia debe indicar específicamente de dónde proviene la información que utiliza.

¹ Estas definiciones fueron tomadas del libro: Pedro G. Salazar, *La protección*

legal del autor puertorriqueño, Ed. UPR, San Juan, 2000.

48

NORMAS ACADÉMICAS Clasificación de estudiantes

en su año académico

Los estudiantes son clasificados en su año académico según las horas-créditos semestrales que han aprobado, de acuerdo con la siguiente escala:

Primer año 1 - 34 créditos Segundo año 35 -

70 créditos Tercer año 71 - 104 créditos

Cuarto año 105 - 133/135 créditos

Tarea y carga académica La tarea académica se ejecuta en un mínimo de dos (2) sesiones regulares y una especial de verano por año académico. En la alternativa semestral, una sesión comprende un período de dieciséis (16) semanas lectivas más el tiempo requerido para los exámenes finales y entrega de notas. Salvo circunstancias extraordinarias fuera del control de la Universidad, el primer semestre del año académico comprende de agosto a diciembre y el segundo semestre de enero a mayo de cada año académico. La sesión académica de verano regularmente se ofrece durante el mes de junio.

Un crédito corresponde a una hora de trabajo académico, que en el modelo de enseñanza tradicional equivale a un período de 55 minutos de contacto directo con el profesor asignado al curso matriculado. Los cursos de tres créditos se reúnen tres (3) horas semanales. Los cursos de dos (2) créditos se reúnen dos horas semanales. Los cursos de un crédito se reúnen una (1) hora semanal. El estudiante a tiempo completo tiene una carga académica entre 12 y 18 créditos por semestre. El estudiante a tiempo parcial tiene una carga académica entre 1 y 11 créditos por semestre. Para matricularse en más de 18 créditos, un estudiante debe tener un promedio académico acumulativo de 3.25 o más, y la aprobación escrita del Decanato de Asuntos Académicos.

Se espera que un estudiante a tiempo completo cumpla con los requisitos de graduación dentro de un período de cuatro a cinco años. Los créditos a ser considerados en la obtención de un grado académico en la UTC deben haber sido aprobado con una antigüedad no mayor de diez (10) años, es decir, los créditos académicos conducentes a grados caducarán en ese término o período.

Sistema de evaluación académica y

calificaciones

La evaluación del proceso académico permite registrar en forma acumulativa el progreso en la comprensión, asimilación y sistematización del conocimiento, el desarrollo de habilidades y destrezas profesionales, personales o de otra índole, el

49

esfuerzo, trabajo y desempeño intelectual del estudiante, a la luz de los objetivos educacionales de la UTC.

El sistema de evaluación académica es el conjunto de métodos y técnicas que permiten valorar el avance académico de los estudiantes y está compuesto por las evaluaciones académicas parciales y finales realizadas en cada curso matriculado y por el promedio académico acumulativo semestral y general.

Cada profesor determinará los criterios de evaluación aplicable a cada tarea académica evaluativa, que no deben ser menos de tres (3) ni más de cinco (5), y asignará el valor proporcional o ponderado respecto a la evaluación general de un curso particular. El valor ponderado será a base de porcentajes (para un máximo de 100%). El porcentaje acumulativo obtenido será equivalente a una nota que tendrá un valor en puntos por crédito para el cómputo del promedio acumulativo (semestral y general), conforme a la siguiente escala:

Porcentaje Nota final Puntos por crédito [OJO]

100-95% A 4.0	94-90% A- 3.7	89-87% B+ 3.3
86-83% B 3.0	82-80% B- 2.7	79-77% C+ 2.3
76-73% C 2.0	72-70% C- 1.7	69-67% D+ 1.3
66-63% D 1.0	62-60% D- 0.7	0-59% F 0.0

Explicación de las calificaciones finales

Las categorías de “**A**” representan un trabajo de calidad excelente. Las categorías de “**B**” representan un trabajo de calidad superior al promedio. Las categorías de “**C**” representan un trabajo de calidad promedio. Las categorías de “**D**” representan un trabajo de calidad mínima. La “**F**” representa fracaso; no se asignan puntos a los créditos, aunque cuentan al sacar el promedio académico acumulativo y semestral.

Cuando un estudiante repita un curso en el cual haya recibido una calificación de “**F**”,

“WF”, “WA” esta permanecerá en su expediente académico y contará para el promedio del semestre en que la recibió. Aparecerá una calificación alterna (“R”) al lado de la calificación y se contará la calificación mayor para calcular su promedio acumulativo.

50

Hay otros símbolos que también pueden aparecer en el expediente del estudiante.

Éstos son: “IF” **Incompleto** “F” Es una calificación provisional utilizada por el miembro de la facultad cuando un estudiante lo solicita por escrito, debido a que por razones justificadas no puede completar los requisitos del curso a tiempo. Para más información véase la sección de incompletos más adelante. “W”

Baja Es asignada cuando un estudiante se da de baja de una clase durante el tiempo estipulado en el calendario académico para darse de baja “WF” **Baja con F** Es asignada cuando un estudiante se da de baja después del tiempo señalado en el calendario académico. Se utiliza al calcular el promedio semestral y acumulativo. “WA” **Baja administrativa** Es asignada cuando un estudiante es dado de baja administrativamente y es equivalente a F. Se utiliza al calcular el promedio semestral y acumulativo “O”

Oyente No tiene calificación y no recibe crédito universitario “R” **Repetido** Indica que el curso ha sido repetido.

“CONV” **Convalidado** Indica cursos a los que se les ha otorgado validez académica, pues han sido aprobados en otros centros docentes con calificación de “C” o más. “EX” **Examen o experiencia** Indica que el trabajo académico ha sido acreditado por examen o experiencia. No se toma en cuenta al computar el promedio académico acumulativo y semestral. “S” **Satisfactorio** Se usa cuando un estudiante cumple los requisitos de un curso cuya calificación se ha clasificado como Satisfactorio (S). No recibe crédito universitario. “NS” **No Satisfactorio** Se usa cuando un estudiante no cumple con los requisitos de un curso, cuya calificación se ha clasificado como No Satisfactorio (N). No recibe crédito universitario.

“AR” **Acción retroactiva** Indica que una acción retroactiva ha sido tomada

“LA” **Licencia de ausencia** Es una calificación provisional otorgada por el Decanato Académico luego de que el estudiante lo haya solicitado por escrito, por razones de enfermedad o circunstancias de fuerza mayor.

51

Repetición de Cursos

Los estudiantes pueden repetir una sola vez aquellos cursos donde obtuvieron una nota final de “C” o “D” con derecho a pago del programa de Asistencia Económica. Después

de la segunda vez, el estudiante se hará responsable del pago de los cursos.

Los estudiantes pueden repetir aquellos cursos donde obtuvieron una nota final de “F”, o menos de “F” con derecho a pago del programa de Asistencia Económica hasta obtener una nota mínima de “C”.

En los cursos repetidos se utiliza la calificación más alta para el cálculo del promedio académico acumulativo. Estos cursos aparecerán marcados con una “R” en el expediente académico del estudiante, para indicar que fueron repetidos.

Un estudiante oyente puede repetir un curso en calidad de oyente tantas veces así lo desee.

Incompletos

Cada estudiante es responsable de tomar oportunamente los exámenes parciales, finales y pruebas cortas (“quizzes”) establecidos como requisito de un curso y de hacer los trabajos de investigación y todo tipo de tarea académica que permita valorar el avance en el dominio de la comprensión, asimilación y sistematización del conocimiento, desarrollo de las habilidades y destrezas técnicas o de otra índole, según los requisitos de contenido, calidad y tiempo que sean determinadas por la facultad a cargo de un curso en particular y los objetivos de formación de la UTC.

Un incompleto (I) es una calificación provisional solicitada por el estudiante y otorgada por el profesor en aquellos casos donde razones justificadas impidan que el estudiante cumpla con los requisitos del curso. No se consideran incompletos la falta de preparación para exámenes, confusiones de horario y no entregar oportunamente los trabajos requeridos.

El estudiante solicitará el incompleto y llenará la solicitud correspondiente que estará disponible en la ORA y presentará la documentación que evidencie la razón para recibirlo. La solicitud de un incompleto conlleva un cargo de \$30.00 que debe ser pagado en el DAF. La aceptación final de la solicitud es determinada por el profesor concernido y el DAA.

El profesor otorgará una calificación provisional de incompleto “I” acompañada de una calificación alterna en el reporte final de calificaciones. (Ej. “IC”). En cada caso, el estudiante es responsable de la remoción del incompleto (“I”). Si un estudiante no remueve el incompleto en la fecha estipulada por el profesor, el estudiante obtendrá la

calificación alterna como calificación final (Ej. IC = C). La misma será utilizada para calcular el PAS.

52

El incompleto tendrá que ser removido en o antes de la fecha establecida en el calendario académico. El profesor llenará la forma oficial de remoción de incompletos que está disponible en la ORA.

Cambio de Calificación

El estudiante tiene derecho de apelar ante el profesor una calificación que considere injusta. Debe iniciar el proceso en un plazo no mayor de 30 días calendario, a partir del inicio de clases de la próxima sesión académica. Todo derecho a reclamación caduca después de dicho término. El profesor, después de examinar la evidencia existente y si está de acuerdo con el alegato del estudiante, completa un formulario de cambio de calificación que debe ser procesado en la ORA.

Cálculo del Promedio Académico Acumulativo y Semestral

El promedio académico acumulativo y semestral de cada estudiante es calculado por la ORA, que asigna a las calificaciones un valor numérico absoluto de acuerdo con la escala antes mencionada. Al determinar el promedio académico acumulativo y semestral se toman en cuenta los cursos completados. Estos índices son determinados al multiplicar el valor absoluto de cada calificación por el número de créditos de cada curso y luego se divide el total de puntos entre el número de créditos completados.

CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE CLASES

El estudiante es responsable de preparar su programa de estudios en consulta con su consejero académico que puede ser un miembro de la facultad a tiempo completo o el decano de servicios estudiantiles para los estudiantes de primer año o el Decano de Asuntos Académicos para los candidatos a graduación y con el Catálogo General para evitar hacer cambios.

59

Cuando un estudiante matriculado necesite hacer cambios en su programa de clases, tales como, altas, bajas o cambios de secciones, deberá solicitar el formulario oficial de cambios que está disponible en la ORA. La hoja de cambios debe ser devuelta a la ORA para hacer oficiales los cambios.

Altas

Todo estudiante puede añadir cursos a su programa de estudios luego de matricularse hasta un máximo de 18 créditos. Para matricularse en más de 18 créditos, un estudiante debe tener un promedio académico acumulativo de 3.25 ó más, y la

53

aprobación escrita del Decanato de Asuntos Académicos. Los cursos pueden ser añadidos hasta el último día de matrícula tardía.

Bajas

Baja parcial

Un estudiante puede darse de baja parcial de uno o más cursos durante el período designado para bajas parciales en el calendario académico, en cuyo caso no aparecerá en su transcripción de créditos. Todo estudiante que no asista a clases, debe darse de baja; si no se da de baja oficialmente, recibirá una calificación de “F” en el curso. Las bajas después del período de matrícula regular conllevan un cargo por curso.

Si un estudiante se da de baja parcial después del período designado para bajas parciales recibirá una “WF” como calificación, la cual aparecerá en su expediente, y será utilizada para calcular el promedio académico semestral y acumulativo. Además, contará como crédito intentado.

Baja Total

Un estudiante puede darse de baja total antes de que finalice la sesión académica. Si la baja ocurre después de la fecha de bajas parciales, el estudiante recibirá calificación de “WF”, la cual será utilizada para calcular el promedio académico y los créditos intentados. El estudiante que decida darse de baja total y no siga los procesos oficiales, entonces

será dado de Baja Administrativa (WA). La política de cancelación y reembolsos es aplicada a los casos de baja total según lo anteriormente establecido en este catálogo.

Baja Administrativa

Un estudiante puede ser dado de baja administrativa parcial (en un curso) o total (en todos los cursos) por el DAA y la ORA por una o más de las siguientes razones:

1. Ausencias excesivas. Tres ausencias consecutivas en cursos de tres créditos y dos en cursos de dos créditos se consideran excesivas. Un profesor puede recomendarle al DAA que se dé de baja administrativa en un curso a un estudiante debido a ausencias excesivas.
2. Falta del pago de los costos de estudios.
3. Un estudiante que se matricula en un número de créditos mayor a aquellos que su promedio académico general le permite.
4. Un estudiante que se matricula en un curso al que no está autorizado por su consejero académico.
5. Dishonestidad académica.
6. Si el estudiante no sigue los procesos oficiales para darse de Baja Total.

54

7. Cualquier otra razón que haga que su permanencia en la UTC se considere infructífera o inconveniente.

El proceso de baja administrativa es iniciado por el DAA y utiliza la hoja oficial de cambios. El estudiante debe ser notificado por escrito de tal acción.

El estudiante recibe la calificación de “WA” en los cursos que estaba matriculado en el semestre que recibió la baja administrativa. La “WA” es equivalente a “F”. Esta calificación se utilizará para calcular el promedio satisfactorio acumulativo y semestral, y los créditos intentados. La institución aplicará la política de cancelación y reembolso institucional y la política de reembolsos de Fondos Título IV, en estos casos. El estudiante será responsable del balance que surja como resultado de este cálculo.

Cambios de secciones

Para hacer un cambio de sección, un estudiante debe darse de baja de la sección en que está matriculado y añadir la sección deseada, al seguir los procedimientos de altas y bajas. Los cambios deben ser hechos dentro del período designado para cambios.

REQUISITOS PARA EL PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO

El programa de Bachillerato en Artes de la UTC consta de 133 créditos para la concentración en Estudios Pastorales (EP) y Educación Cristiana (EC) y 135 para Interpretación Bíblica (IB). La UTC comprobará por medio de la ORA si el estudiante ha obtenido un Progreso Académico Satisfactorio (PAS) al finalizar cada semestre académico.

Para alcanzar un PAS en cualquiera de los programas de bachillerato que ofrece la UTC, el estudiante deberá:

1. Alcanzar un promedio académico acumulativo mínimo hasta que complete el grado. (GPA):

Los estudiantes tendrán que mantener un índice académico acumulativo mínimo de retención, según la siguiente tabla:

CRÉDITOS COMPLETADO S	55 ÍNDICE ACADÉMICO ACUMULATIVO MÍNIMO DE RETENCIÓN
1- 34 = 1er Año	2.00
35 – 70 = 2do Año	2.00
71-104 = 3er Año	2.00
105 – 133/135 = 4to Año	2.00

2. Completar el grado dentro de un tiempo máximo: (Pace)

Los estudiantes tendrán un tiempo máximo equivalente a vez y media de los créditos requeridos por el programa académico para completar su bachillerato. Por ejemplo: pueden intentar $133 \times 1.5 = 199$ créditos. Los estudiantes tendrán que aprobar un mínimo de 67% de los créditos en los cuales se matriculen semestralmente y un promedio académico acumulativo mínimo de acuerdo con la tabla anterior.

Los períodos de evaluación (incrementos) de PAS serán hechos cada semestre por la ORA. De no aprobar los créditos en los cuales se matriculen acumulativo o de no obtener el índice académico acumulativo, el estudiante es colocado en el próximo semestre en Aviso de Incumplimiento de PAS (Warning).

PERÍODO DE AVISO DE INCUMPLIMIENTO DE PAS (Warning)

Si en cualquier período de evaluación (incrementos), el estudiante no cumpliera con los requisitos de PAS, será puesto en Aviso de Incumplimiento de PAS (Warning). La notificación de Aviso de Incumplimiento de PAS (Warning) será enviada por la ORA por correo certificado, por correo electrónico institucional o entregada personalmente al estudiante quien firmará un acuse de recibo. Durante este período, el estudiante no podrá solicitar fondos para los fondos de Título IV.

Si en el siguiente período de evaluación (incremento), el estudiante no cumpliera con los créditos y el promedio académico acumulativo mínimo requerido en la política de PAS, perderá su elegibilidad para participar en el programa de Título IV, y cualquier otro tipo de asistencia económica, y será **suspendido** por un semestre por falta de progreso. Los cursos tomados en otra institución durante el período de suspensión académica no serán convalidados. El estudiante no podrá solicitar fondos UTC.

56

La notificación de la Suspensión será enviada por la ORA por correo certificado, por correo electrónico institucional o entregada personalmente al estudiante quien firmará un acuse de recibo. La notificación se enviará al estudiante de la próxima matrícula.

PROCESO DE APELACIÓN Y SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN

Si un estudiante es notificado de una determinación de no PAS y entiende que existe causa para la determinación, podrá presentar por escrito una petición de reconsideración al DAA dentro de los calendarios siguientes a la notificación de la suspensión de estudios. Se puede considerar como justa causa la enfermedad del estudiante o un familiar cercano, muerte de un familiar o pérdida de empleo o ingreso. La petición deberá detallar las razones por las cuales debe ser reconsiderada la determinación e incluir la evidencia.

sus alegaciones, si alguna. Además, el estudiante debe explicar y especificar en su solicitud qué circunstancias han cambiado de modo que ahora no afectarán su cumplimiento con la política de PAS.

El Decano de Asuntos Académicos citará y presidirá el Comité de Apelaciones de PAS, compuesto por el Decano, la Registradora, el Oficial de Asistencia Económica, el Decano de Servicios Estudiantiles, y un miembro del cuerpo docente. El Comité evaluará cada caso y notificará la resolución final de la petición de reconsideración no más tarde de (5) días laborables después de haber deliberado sobre la misma. La notificación de la decisión del Comité será enviada por el ORA por correo certificado, por correo electrónico institucional o entregada personalmente al estudiante quien firmará un acuse de recibo.

La decisión del Comité es inapelable. El Comité puede determinar aprobar al estudiante y ubicarlo en un programa de Probatoria Académica. Mientras el estudiante esté bajo ese estatus podrá ser elegible para recibir asistencia económica federal, estatal o institucional. El Comité puede establecer un plan de estudios con un máximo de dos (2) semestres para que el estudiante logre cumplir con los elementos mínimos que establece la política de PAS. Dicho plan debe ser evaluado al finalizar cada semestre por la ORA.

Si la universidad determina que el estudiante no asiste regularmente, no demuestra interés en sus estudios, no cumple con cualquier plan o acuerdo de estudio, la universidad puede suspender al estudiante de la universidad Administrativa por entender que no va a cumplir con la política de PAS y puede suspender los beneficios de asistencia económica.

REELIGIBILIDAD

El estudiante que ha sido suspendido y decide no apelar la suspensión, puede solicitar readmisión después de un semestre fuera de la universidad. De ser readmitido, el estudiante no será elegible para recibir fondos de asistencia económica y tendrá que pagar

57

ese semestre con fondos privados. Al finalizar ese semestre, si el estudiante cumple con los requisitos de la política de PAS, será reelegible para recibir fondos de asistencia económica.

CUADRO DE HONOR Los estudiantes tienen el privilegio de pertenecer al Cuadro de Honor del Decano de Asuntos Académicos según su promedio. Los estudiantes con promedio académico **acumulativo** entre 3.50 a 3.79 serán honrados como estudiantes del Cuadro de Honor. Los estudiantes con 3.80 a 4.00 de promedio académico **acumulativo** serán honrados como estudiantes de Excelencia. El Cuadro de Honor se celebra una vez en el año académico durante la Noche de Logro y tomará en cuenta el primer semestre previo a la celebración del acto. Los estudiantes deben estar matriculados a tiempo completo o parcial y haber completado su primer año de estudio (34 créditos o más) **y los estudiantes de Grado A deben tener 34 créditos o más.**

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Una persona que desee graduarse debe cumplir con los siguientes requisitos de graduación:

1. Completar satisfactoriamente los 133/ 135 créditos requeridos para el programa académico con un promedio académico acumulativo no menor de 2.00, incluidos los requisitos del programa de Servicio Cristiano y Seminario de Integración (MIN 420).
2. Salidar sus deudas económicas en el DAF.
3. Entregar los libros adeudados a la Biblioteca.
4. Llenar la solicitud de graduación y pagar la cuota correspondiente según la fecha establecida en el calendario académico, independientemente de si se han realizado los actos de graduación o no.
5. Tomar el examen de contenido bíblico.

El haber sometido la solicitud de graduación y el pago de la cuota correspondiente no se interpreta como una oferta de graduación ni como un compromiso de la UTC a tales efectos. Únicamente el completar los requisitos especificados en este Catálogo General, dará al estudiante el derecho al reconocimiento del grado cursado durante sus años de estudios.

Los requisitos de graduación están sujetos a cambios.

58

HONORES ACADÉMICOS Los grados académicos que otorgue la UTC a aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de alguno de los programas de bachillerato o maestría, recibirán honores a base del cálculo del promedio general acumulativo (GPA), conforme a la siguiente escala:

3.80 a 4.00 Summa Cum Laude

3.60 a 3.79 Magna Cum Laude

3.50 a 3.59 Cum Laude

Los certificados que otorgue la UTC a los estudiantes que completen los requisitos de un programa conducente a un grado menor que el de bachillerato, recibirán honores a base del cálculo del índice a la siguiente forma:

3.75 a 4.00 **Mención de Alto Honor**

Notas sobresalientes

3.74 a 3.50 **Mención de Honor** Notas muy buenas

Los estudiantes que no hayan aprobado cualquiera de los cursos matriculados o que hayan sido suspensos

programa de estudios por razones académicas o administrativas, no tendrán derecho a honores académicos.

DIPLOMAS

El estudiante graduado recibirá dos diplomas: la UTC confiere el grado de Bachillerato en Artes y Ciencias Evangélicas de Adiestramiento (“Evangelical Training Association”, ETA por sus siglas en inglés) otorga el Teacher Diploma”.

Si el estudiante graduado pierde sus diplomas podrá solicitar una copia en la ORA, completando el formulario disponible para esta solicitud y pagará una cuota de \$15.00 por diploma.

59

RECURSOS EDUCACIONALES

Facultad

El recurso primario de cualquier institución educativa es su personal docente. La facultad de la UTC es formada por hombres y mujeres de sólido carácter cristiano, quienes poseen la preparación académica y la experiencia necesarias para enriquecer la experiencia educacional. La excelencia académica, vocación al servicio, lealtad institucional y una preocupación genuina por el desarrollo de cada estudiante, promueven un excelente acompañamiento por parte de la facultad hacia el estudiantado.

Cada miembro de la facultad está preparado académicamente en su área de enseñanza. Ahora bien, su rol no se limita al ejercicio de la cátedra, sino que se proyecta hacia el fortalecimiento de la familia, la iglesia y la comunidad en general a través de acciones dirigidas al ejercicio de su vocación de servicio cristiano.

Directores de programas académicos

Cada programa académico es dirigido por un miembro de la facultad, quien se encarga de coordinar la gestión académica de los estudiantes de sus respectivos programas y organizar actividades encaminadas al fortalecimiento de estos.

GRADOS Y CONCENTRACIONES A NIVEL SUBGRADUADO

La Universidad Teológica del Caribe ofrece tres niveles de estudio: instituto bíblico, bachillerato y maestría.

PROGRAMA DE INSTITUTOS BÍBLICOS

El programa de Institutos Bíblicos está diseñado para aquellas personas con una escolaridad básica que por situaciones particulares no desean cursar un grado académico formal, pero si tener un conocimiento de los fundamentos de la fe cristiana. Este programa capacita al estudiante para ejercer posiciones de liderazgo cristiano en la iglesia local y los motiva a proseguir estudios teológicos a nivel de bachillerato, los cuales convalidan varios créditos.

Los graduados de este programa reciben un Diploma de Instituto Bíblico en Estudios Bíblicos (programa de dos años con una convalidación de 7 créditos al programa de bachillerato del UTC) o un Diploma de Instituto Bíblico en Vida y Ministerio de la Iglesia Local (programa de un año con una convalidación de 4 créditos al programa de bachillerato del UTC). El Certificado y Diploma se pueden transferir a créditos según la escala establecida hasta un máximo de 20 créditos. Estos certificados capacitan al estudiante para hacer evangelismo en su iglesia local y de enseñanza en la escuela bíblica. Algunos de los egresados son pastores, maestros y líderes en congregaciones locales.

El programa es ofrecido en diferentes lugares de la isla, tales como: Aguada, Aguadilla, Bayamón, Camaguey, Caguas, Quebradillas, Mayagüez, Ponce, Río Grande, Río Piedras, San Juan, St. Thomas, Toa Baja, Trujillo y Florida (USA). Por lo regular, se reúne dos noches a la semana.

PROGRAMA DE CERTIFICADOS

Este programa está diseñado para los estudiantes que desean solicitar sus credenciales de ministro de evangelismo o cursos específicos. Además se incluye a estudiantes que ya han obtenido un bachillerato y desean continuar sus estudios de maestría o adquirir destrezas en un área de especialidad. Los estudiantes interesados tienen que cumplir con los requisitos de admisión contenidos en este catálogo. Cada certificado consta de 18 créditos convalidados al bachillerato. Los graduados de este programa reciben un Certificado de acuerdo con una de las especialidades:

1. Estudios Bíblicos y Teológicos
2. Educación Cristiana 3. Consejería Pastoral

4. Estudios Pastorales El Programa de Certificado no es elegible para recibir fondos de Beca

Programa de Estudios para un certificado

Estudios Bíblicos y Teológicos*

Código Título del Curso Créditos AT 101 Panorama del Antiguo Testamento 3 NT 101 Panorama del Nuevo Testamento 3 EG 103 Técnicas de Investigación 2 BI 200 Destrezas para la Interpretación Bíblica 3 T 201 Introducción a la Teología 3 HI 201 Historia de la Iglesia 3 MIN 400 Seminario en Estudios Bíblicos 1

Educación Cristiana Código

Título del Curso Créditos EC 201 Introducción a la Educación Cristiana 3 EC 210 Fundamentos Sociales de la Educación 2 EC 304 Psicología Educativa 3 EC 305 Metodología de la Enseñanza 3 EC 310 Tecnología de los Materiales Educativos 2 EC 402 Evaluación y Medición del Aprendizaje 2 EC 410 Educación para la Participación 1 Seminario en Educación Cristiana 1

Consejería Pastoral

Código Título del Curso Créditos RP 302 Sexualidad y Persona 3 RP 303 Ética Sexual en el Ministerio 3 311 Introducción a la Consejería Pastoral 3 CPC 312 Consejería Pre-matrimonial y Matrimonial 3 CPC 320 Intervención Pastoral en Situaciones de Crisis 3 CPC 405 Cuidado Pastoral Integral 2 MIN 420 Seminario en el Ministerio ó CPC 400 Seminario en Consejería Pastoral

1

Estudios Pastorales**

Código Título del Curso Créditos BI 200 Destrezas para la Interpretación Bíblica 3 MIN 210 Principios de Crecimiento de la Iglesia 2 PA 210 Liturgia 2

62

RP 303 Ética Sexual en el Ministerio 3 CPC 320 Intervención Pastoral en Situaciones de Crisis 3 Administración Eclesiástica 3 CPC 405 Cuidado Pastoral Integral 2

PROGRAMA DE GRADO ASOCIADO

La UTC ofrece los siguientes Grados Asociados: 1. Grado Asociado en Destrezas Eclesiásticas 2. Grado Asociado en Misiones 3. Grado Asociado en Capellanía.

PROGRAMA DE BACHILLERATO EN ARTES

La UTC ofrece estudios conducentes al grado de Bachillerato en Artes (programa de cuatro años a nivel universitario) con una de tres concentraciones, a saber:

1. Estudios Pastorales
2. Interpretación Bíblica 3. Educación Cristiana
4. **Música Sacra**

El grado de Bachillerato en Artes sigue el sistema norteamericano. En términos generales, corresponde a algunos países latinoamericanos llaman licenciatura. Para obtener el grado de bachillerato la persona debe completar 133 créditos para el programa de EP o EC o 135 para IB **y para MS**

ÁREAS DE ESTUDIO

El currículo de la UTC está organizado alrededor de tres áreas de estudio, a saber:

1. Estudios bíblicos y teológicos
2. Estudios generales
2. Estudios profesionales (incluye cursos de especialización) El progreso en los estudios se mide en créditos; un crédito corresponde a cincuenta y cinco (55) minutos de clases por semana. Los requisitos del currículo sirven como guía a la planificación de los programas y están sujetos a cambio. Para completar los requisitos de graduación, los estudiantes se matriculan en un programa básico común en cada área de estudio que es descrito a continuación:

63

ÁREA I: ESTUDIOS GENERALES (41 créditos)

El currículo del área de estudios generales le ofrece al estudiante la oportunidad de examinar el mundo actual a través de la historia y su aplicación al mundo contemporáneo. Este currículo provee el conocimiento y las creencias que forman la cosmovisión de los estudiantes y ofrece las bases para que lo integren a sus estudios bíblicos.

Al completar los cursos del área de estudios generales, los estudiantes serán capaces de: 1. Desarrollar

cosmovisión de la humanidad y el mundo.

2. Entenderse mejor a sí mismo. 3. Valorar y aceptar las diferencias individuales a través de la historia de la humanidad. 4. Comprender el entorno y la realidad social de nuestro mundo.
5. Desarrollar destrezas de comunicación en los idiomas español e inglés. 6. Entender y aplicar las técnicas de investigación aprendidas a sus estudios académicos y profesionales.

Código Nombre del curso Créditos EG 100 Orientación N/C EG 101 Español Básico I 3 EG 102 Español Básico II 3 EG 103 Técnicas de Investigación 2 EG 110 Inglés como segundo idioma I 3 EG 111 Inglés como segundo idioma II 3 EG 120 Historia de Puerto Rico 3 EG 130 Introducción a la Filosofía 3 EG 140 Matemática Básica 3 EG 233 *Introducción a la Sociología 3 EG 234 *Fundamentos de la Psicología 3 EG 235 *Antropología Cultural 3 EG 241 Humanidades 3 EG 242 Humanidades 3 EG 321 Ciencias Biológicas 3 EG 323 Ecología 3 * De estos tres cursos el estudiante escogerá sólo dos.

64

ÁREA II: ESTUDIOS BÍBLICOS Y TEOLÓGICOS (40 créditos)

La Biblia es el fundamento del mensaje cristiano; por lo tanto, el estudio de su contexto histórico, cultural y lingüístico provee al estudiante las herramientas necesarias para conocer, interpretar, internalizar y divulgar el mensaje bíblico. Además, el estudiante examina el concepto de Dios según está presentado en la Biblia y cómo este se manifiesta a través de la historia y su impacto en la experiencia del ser humano. El estudiante desarrolla una posición teológica dentro de una perspectiva pneumatológica.

Al completar los cursos del área de estudios bíblicos y teológicos, los estudiantes serán capaces de:

1. Valorar la Biblia como el marco de referencia y la base para la integración de todo el conocimiento.
2. Entender e interpretar el mensaje de la Biblia a través del estudio de su contenido y contexto histórico y cultural.
2. Desarrollar competencia en la exposición y estudio de la Biblia y de su teología.
3. Integrar el conocimiento bíblico y teológico a la vida y al ministerio cristiano.
4. Comprender las doctrinas acerca de Dios desde una perspectiva bíblica y

teológica.

Código Nombre del curso Créditos AT 101 Panorama del Antiguo Testamento 3 BI 100 Introducción a la Biblia 3 BI 200 Destrezas para la Interpretación Bíblica 3 BI 210 Literatura Profética 3 NT 101 Panorama del Nuevo Testamento 3 RP 302 Sexualidad y Persona 3 TBS 200 Introducción a la Teología Bíblica 3 TBS 302 Teología Bíblica y Sistemática 3 TBS 310 Pneumatología 3 TBS 311 Teología Contemporánea 2 TBS 400 Escatología 3 *Libro de la Biblia 3 *Libro de la Biblia 3

estudios no serán

65

ÁREA III: ESTUDIOS PROFESIONALES (52 créditos)

El área de estudios profesionales analiza y evalúa el compromiso y el ministerio de la Iglesia con y en el mundo. La forma como la Iglesia comunica el evangelio es tan importante como su contenido. El ministerio de la Iglesia contemporánea no se desvincula de su ministerio a través de la historia y las diferentes épocas. Esta área ofrece al estudiante la oportunidad de integrar el conocimiento teórico con la práctica de la educación cristiana, la pastoral y el estudio y la enseñanza bíblica.

Al completar los cursos del área de estudios profesionales, los estudiantes serán capaces de:

1. Valorar la manera en la que el mensaje cristiano es presentado como un medio esencial para comunicar el evangelio.
2. Valorar el ministerio cristiano en una de las siguientes concentraciones: educación cristiana, la pastoral, y el estudio y la enseñanza de la Biblia.
2. Comprender el desarrollo histórico de la Iglesia.
3. Cobrar conciencia de los problemas que afectan a la Iglesia contemporánea y analizarlos desde una perspectiva cristiana.

Código Nombre del curso Créditos EC 410 Educación para la Paz 2 EM 300 Pluralismo religioso 2 Misionología 3 ETC 301 Ética Cristiana y Debates Contemporáneos 3 HI 101 Historia y Pensamiento del Movimiento Pentecostal en Puerto Rico 2

HI 201 Historia de la Iglesia 3 HI 301 Historia y Gobierno de la Iglesia de Dios 2

Cursos de Concentración 24 Electivas 10

PROGRAMA DE SERVICIO CRISTIANO Y PRÁCTICAS

Los programas de Servicio Cristiano (SC) y de prácticas supervisadas son parte integral del

bachillerato, por esta razón son requisitos para todo estudiante que procura obtener un grado académico. El programa de bachillerato requiere que el estudiante apruebe satisfactoriamente tres semestres Cristiano. Estos no tienen valor de crédito, pero son requisitos de graduación. El último año de estudio al estudiante la oportunidad de realizar la práctica supervisada en el área de su concentración, la cual dos (2) créditos por curso.

66

El Programa de Servicio Cristiano está orientado a proveer al estudiante experiencias progresivas de servicio en diversas áreas del ministerio en cada una de las concentraciones. Es un programa de carácter no p servicio a Dios, a la iglesia y a la comunidad, que provee al estudiante una diversidad de oportunidades que combinan la teoría y la práctica, en los diferentes contextos institucionales existentes en la comunidad, un enfoque de servicio interagencial e intereclesial. Los programas de prácticas supervisadas y de servicio son coordinados por la Oficina de Ministerios Estudiantiles. Las políticas de cada programa son publicadas en un manual separado.

Código	Nombre del curso	Créditos	SC 101 Servicio Cristiano	N/C	SC 102 Servicio Cristiano	N/C	S
	Servicio Cristiano	N/C	PP 202 Prepráctica	1			

CONCENTRACIONES

Además del programa básico arriba descrito, cada estudiante necesita veinticuatro (24) créditos en la concentración y diez (10) créditos en cursos electivos. A continuación se ofrece una descripción de los cursos requeridos por concentración y de los cursos electivos sugeridos. Es posible tomar cursos electivos en una concentración que no sea la propia.

Estudios Pastorales

Esta concentración está diseñada para los estudiantes que aspiran involucrarse en el ministerio pastoral en diferentes expresiones: trabajo pastoral, administración eclesial, consejería, misiones y capellanía, con un enfoque actualizado de la dinámica pastoral en la Iglesia. Además de los cursos requeridos, la concentración de estudios pastorales requiere completar 24 créditos. Los objetivos generales de esta concentración son:

1. Entender el llamado al ministerio y la naturaleza del ministerio pastoral.
2. Comprender el compromiso con las demandas de la vida y el quehacer pastoral.

Al completar los cursos de la concentración de estudios pastorales, los estudiantes serán capaces de:

1. Desarrollar las destrezas necesarias en la preparación y exposición de

sermones.

67

2. Aplicar los principios de liderato, administración de la iglesia, cuidado y consejería al trabajo pastoral.

3. Organizar y dirigir servicios de adoración y ceremonias especiales. 4. Identificar y analizar los asuntos relevantes relacionados a la consejería pastoral.

Código Nombre del curso Créditos CPC 311 Consejería Pastoral 3 CPC 320 Intervención Pastoral Situaciones de Crisis 3 CPC 405 Cuidado Pastoral Integral 2 MIN 401 Administración Eclesiástica 3 M Procesos Parlamentarios y Aspectos Legales del Ministerio

3

MIN 404 Práctica Pastoral 2 PA 200 Homilética 2 PA 210 Liturgia 2 RP 303 Ética Sexual en el Ministerio

Interpretación Bíblica

Esta concentración está diseñada para los estudiantes que anticipan un ministerio centrado en la enseñanza de la Biblia (maestro de Biblia, director de programas educacionales). Además de los cursos requeridos, la concentración de interpretación bíblica requiere completar 26 créditos. Los objetivos generales de esta concentración son:

de interpretación bíblica requiere completar 26 créditos. Los objetivos generales de esta concentración son:

Comprender el pensamiento bíblico-teológico.

2. Entender las Escrituras eficazmente con un conocimiento básico del hebreo del Antiguo Testamento o el griego del Nuevo Testamento. 3. Dominar las destrezas básicas para comunicar y enseñar la Biblia.

4. Desarrollar competencia como maestro de Biblia.

Al completar los cursos de la concentración de interpretación bíblica, los estudiantes serán capaces de:

1. Conocer el contexto histórico en el que el Antiguo Testamento o el Nuevo Testamento fue escrito. 2. Analizar y reflexionar sobre el pueblo de Israel o la comunidad cristiana presentado en varios libros claves de la Biblia. 3. Desarrollar destrezas gramaticales y lingüísticas básicas de los idiomas

originales de la Biblia.

68

4. Obtener una visión total del plan maestro de Dios para la redención de la humanidad en el contexto del Antiguo o el Nuevo Testamento.

Código Nombre del curso Créditos BI 201 Introducción a la Exégesis 2 IB 201/ LAB Elemental/ Laboratorio 4 IB 301/ LAB 301 Hebreo Intermedio/ Laboratorio 3 IB 221/ LAB Elemental/ Laboratorio 4 IB 321/ LAB 321 Griego Intermedio/ Laboratorio 3 TBS 401 *Teología del Antiguo Testamento 3 TBS 402 *Teología del Nuevo Testamento 3 Estudios Exegéticos de la Biblia Práctica de la E

*De estos dos cursos el estudiante escogerá sólo uno.

73

Educación Cristiana

Esta concentración está diseñada para los estudiantes que aspiran involucrarse en el ministerio en la iglesia local, en el área de educación cristiana de una academia cristiana privada u otras agencias relacionadas. Además de los cursos requeridos, la concentración de educación cristiana requiere 3 créditos. Los objetivos generales principales en esta concentración:

1. Ofrecer una variedad de oportunidades que ayuden al estudiante a desarrollar destrezas, actitud y habilidades para la implementación de ministerios educativos cristianos en diferentes contextos y para las diferentes etapas del desarrollo humano.
2. Proveer a los estudiantes con un trasfondo bíblico sólido que les capacite para ser recursos valiosos para las iglesias locales, academias cristianas privadas y otras agencias educativas.

Al completar los cursos de la concentración de educación cristiana, los estudiantes serán capaces de:

1. Poner en práctica las destrezas pedagógicas imprescindibles para el buen desarrollo de una labor de educación cristiana productiva.
2. Ser competentes como maestros o líderes de educación cristiana. 2. Desarrollar una filosofía bíblica y personal de la naturaleza del ministerio educativo en la iglesia y agencias relacionadas.
3. Comprender y valorar las etapas del desarrollo humano y las dinámicas de grupo.
4. Aplicar los métodos pedagógicos según los diferentes grupos de edades. 5. Utilizar los materiales audiovisuales y la tecnología disponible.

69

6. Conocer las agencias educativas de la iglesia y la comunidad. 7. Aplicar los principios de liderazgo y administración en los programas educativos de la iglesia o una escuela privada cristiana.

Código Nombre del curso Créditos EC 201 Introducción a la Educación Cristiana 3 EC 210 Fundamentos Sociológicos de la Educación 2 EC 211 Historia y Filosofía de la Educación 3 EC 304 Psicología Educativa 3 EC 305 Metodología de la Enseñanza 3 EC 310 Tecnología y Materiales Educativos 2 EC 402 Evaluación del Aprendizaje 2 EC 420 Inclusión y Educación de Estudiantes con Necesidades Especiales 3

3

EC 404 Práctica de la Enseñanza 3

70

DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO POR AÑO

La siguiente distribución del programa de estudios por año académico es recomendada por el Decano Académicos de manera que se complete el bachillerato en cuatro años.

PRIMER AÑO ACADÉMICO

Primer semestre

Código Nombre del curso Créditos AT 101 Panorama del Antiguo Testamento 3 BI 100 Introducción a la Biblia 3 EG 100 Orientación 3 EG 101 Español Básico I 3 EG 103 Técnicas de Investigación 2 EG 110 Inglés como segundo idioma I 3 HI 101 Historia y Pensamiento 3 SC 101 Servicio Cristiano N/C

Total de créditos: 16

Segundo Semestre

Código Nombre del curso Créditos EG 102 Español Básico II 3 EG 111 Inglés como segundo idioma II 3 EG 120 Historia de Filosofía 3 EG 130 Introducción a la Filosofía 3 EG 140 Matemática Básica 3 NT 101 Panorama del Nuevo Testamento 3 SC 102 Servicio Cristiano N/C

Total de créditos: 18

SEGUNDO AÑO ACADÉMICO Primer semestre

Código Nombre del curso Créditos BI 200 Destrezas para la Interpretación Bíblica 3 EG 233 Introducción a la Sociología 3 EG 234 Fundamentos de la Psicología 3 EG 235 Antropología Cultural 3

EG 241 Humanidades 3 HI 201 Historia de la Iglesia 3 SC 201 Servicio Cristiano N/C TBS 200 Introducción a la Teología 3

Total de créditos: 18

Segundo Semestre

Código Nombre del curso Créditos BI 210 Literatura Profética 3 EG 233 Introducción a la Sociología 3 EG 234 Fundamentos de la Psicología 3 EG 235 Antropología Cultural 3

EG 242 Humanidades 3 PP 202 Prepráctica 1 TBS 201 Teología Bíblica y Sistemática 3 Libro de la Biblia 3

Concentración 3

Total de créditos: 18

Total de créditos: 18

TERCER AÑO ACADÉMICO Primer Semestre

Código Nombre del curso Créditos EG 321 Ciencias Biológicas 3 EM 300 Pluralismo religioso 2 HI 301 Historia y Gobierno de la Iglesia 3 RP 302 Sexualidad y Persona 3 TBS 302 Teología Bíblica y Sistemática 3 Curso de Concentración 3

Total de créditos: 18

Segundo Semestre

Código Nombre del curso Créditos EG 323 Ecología 3 EM 310 Misionología 3 ETC 301 Ética Cristiana y Debates Contemporáneos 3 EG 324 Teología Bíblica y Sistemática 3 EG 325 Pneumatología 3 Libro de la Biblia 3 Curso de Concentración 3

Total de créditos: 18

CUARTO AÑO ACADÉMICO Primer semestre

Código Nombre del curso Créditos TBS 311 Teología Contemporánea 2 TBS 400 Escatología 3 Cursos de Concentración 7

Total de créditos: 17

Segundo semestre

Código Nombre del curso Créditos EC 410 Educación para la Paz 2 MIN 400 Seminario de Integración N/C Práctica 3 Cursos Electivos 5

Total de créditos: 10

TOTAL DE CRÉDITOS 133

72

DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS SUBGRADUADOS

ÁREA I: ESTUDIOS GENERALES (EG)

EG 100 Orientación (no tiene crédito) Una introducción a la vida comunitaria colegial y a los servicios que ofrece la institución(N/C).

EG 101 Español Básico I (3 créditos) Una introducción al estudio del idioma español, tanto en su vertiente gramatical, y un acercamiento a la creación literaria contemporánea en el género del ensayo argumentativos y expositivos).

EG 102 Español Básico II (3 créditos) Prerrequisito: EG101. Da especial énfasis en las técnicas de estilo y una visión de la creación literaria contemporánea en español en los géneros del cuento y la novela y análisis de obras representativas de estos géneros e integración de ejercicios prácticos en destrezas de escritura y estilo.

EG 103 Técnicas de Investigación (2 créditos) Un estudio de las destrezas de recopilación, organización e interpretación de información, aplicadas a la redacción de trabajos escritos de investigación.

EG 104 Educación Física (1 crédito) Un estudio de principios de salud, educación física y recreación.

EG 110 Inglés como segundo idioma I (3 créditos) Una introducción al estudio de la gramática y desarrollo de las destrezas de comunicación oral y escrita por medio de práctica en el uso de las estructuras del idioma.

EG 111 Inglés como segundo idioma II (3 créditos) Prerrequisito: EG110. Continúa el desarrollo para el uso efectivo del idioma inglés, da énfasis en las técnicas de redacción y estilo y un acercamiento y comprensión de poemas, ensayos y cuentos cortos en dicho idioma.

EG 120 Historia de Puerto Rico (3 créditos) Un panorama de la historia, cultura y quehacer social de Puerto Rico con énfasis en el proceso de transculturación y sus consecuencias en la persona puertorriqueña.

EG 130 Introducción a la Filosofía (3 créditos) Un estudio de las corrientes filosóficas desarrolladas a lo largo de la historia con énfasis en los problemas filosóficos fundamentales y sus implicaciones.

EG 140 Matemática Básica (3 créditos) El curso constará de teoría y práctica de la solución de problemas numerales y verbales en álgebra, geometría y estadísticas.

EG 200 Introducción a la Computadora (3 créditos) Una introducción al uso y manejo de la computadora personal.

EG 201 Power Point (1 crédito) Laboratorio para el desarrollo en el uso de la aplicación de Microsoft Office Power Point.

EG 202 Excel (1 crédito) Laboratorio para el desarrollo en el uso de la aplicación de Microsoft Office Excel.

EG 233 Introducción a la Sociología (3 créditos) Se estudia al ser humano con relación a la sociedad de interés el surgimiento de la sociología y el desarrollo de tres enfoques teóricos. Se discutirán los temas grupos sociales, conducta desviada, religión y estratificación social. El contexto puertorriqueño es tomado y se analizarán aportaciones del campo bíblico teológico.

EG 234 Fundamentos de la Psicología (3 créditos) En este curso se revisarán las teorías introductorias de la psicología. Se pretende ofrecer un acercamiento de las diferentes teorías y modelos que intentan explicar las manifestaciones humanas. Para ello se explorará cómo los diferentes enfoques teóricos con sus supuestos centrales han trabajado y explicado la psicología como ciencia. Se aspira a que el estudiantado adquiera conocimientos que le permitan desarrollar destrezas para estudiar los fenómenos humanos.

EG 235 Introducción a la Antropología Cultural (3 créditos). Una revisión de las principales teorías antropológicas. Se estudiará la diversidad humana en cuanto a la organización social, económica y cultural. Se analizarán grupos humanos de diferentes áreas del mundo.

EG 241-242 Humanidades I y II (3-3 créditos) Una introducción al estudio del ser humano y el desarrollo de diferentes civilizaciones y su sentido etiológico, filosófico y religioso. Estudio evolutivo de la cultura y valores de ponderación dentro del desarrollo de las civilizaciones en diferentes épocas y lugares. Se estudiará de cinco importantes áreas del quehacer humano: la filosofía, el arte, la música, la literatura y la religión a lo largo del período desde la prehistoria hasta la caída del imperio romano. La segunda parte abarca el período desde la caída del imperio romano hasta la postmodernidad.

EG 321 Ciencias Biológicas (3 créditos) Este curso introduce los temas más relevantes de las ciencias biológicas para los estudiantes cuyos estudios no están relacionados con las ciencias naturales. Los conceptos biológicos se presentan

examinados desde una perspectiva humana que ayude al estudiante a comprender a sí mismo como organismo vivo y al mundo en que vive como parte de su gran casa. Se recalcan la importancia de la vida entrelazando temas zoológicos y botánicos.

EG 323 Ecología (3 créditos) Este curso estudia la relación entre los seres vivos y su medio ambiente.

abióticos y bióticos son tomados en consideración para el estudio y análisis. Se estudia desde una perspectiva multidisciplinaria y tomando en cuenta los problemas ecológicos en el contexto puertorriqueño sin olvidar el contexto mundial. La responsabilidad de los cristianos también es objeto de reflexión.

ÁREA II: ESTUDIOS BÍBLICOS Y TEOLÓGICOS

ANTIGUO TESTAMENTO (AT)

AT 101 Panorama del Antiguo Testamento (3 créditos) Prerrequisito para todos los demás cursos de Antiguo Testamento. Un estudio del autor, fecha, propósito y temas principales de cada libro del Antiguo Testamento. Se presta especial atención al canon y al texto del Antiguo Testamento con énfasis en las doctrinas, trasfondos y enseñanzas.

AT 203 Deuteronomio (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: AT 101, BI 100. Un estudio detallado de Deuteronomio, su lugar en el Pentateuco, la interpretación judeo-rabínica y el uso que Jesús y la iglesia hacen de éste.

AT 204 Isaías (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: AT 101, BI 100. Un análisis exegético del libro de Isaías con especial atención al material mesiánico y la aplicación que la iglesia primitiva hizo de éste.

AT 205 Salmos (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: AT 101, BI 100. Un estudio seccional de los Salmos; su trasfondo histórico, bosquejo, análisis del contexto y la teología de los Salmos.

AT 300 Génesis (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: AT 101, BI 100. Un estudio cuidadoso de Génesis de la Biblia, dando particular atención a la historia de los Patriarcas y a la presentación de las profecías.

AT 303 Literatura Sapiencial (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: AT 101, BI 100. Un estudio de la literatura sapiencial y del movimiento de la sabiduría en

75

Israel. Se examinan los libros de Salmos, Proverbios, Eclesiastés, Cantar de los Cantares dando especial atención al autor, trasfondo histórico, teología, características literarias y éticas de cada libro. Se da un resumen de la sabiduría hebrea.

AT 304 Jeremías (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: AT 101, BI 100. Un estudio sistemático del mensaje de Jeremías dando especial atención al profeta como persona y sus conflictos.

78

AT 305 Éxodo (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: AT 101, BI 100. Un análisis del libro de atención a la vida de Moisés como líder y al establecimiento de Israel como nación elegida por Dios.

BIBLIA (BI)

BI 100 Introducción a la Biblia (3 créditos) Prerrequisito para los demás cursos de Biblia. Una exploración de la Biblia como la revelación salvadora de Dios, su mensaje central, su redacción y su preservación a lo largo de la historia. Se estudia la formación del canon y los libros deuterocanónicos.

BI 102 Geografía y Arqueología Bíblica (2 créditos) Un estudio de la geografía y de los hallazgos arqueológicos en el mundo bíblico como base para el estudio de la Biblia.

BI 200 Destrezas para la Interpretación Bíblica (3 créditos) Un estudio de los principios y reglas de la interpretación bíblica, y de las diferentes escuelas de interpretación de las Escrituras, dando énfasis a las reglas de interpretación.

BI 201 Introducción a la Exégesis (2 créditos) Prerrequisito BI 200 Un estudio de la historia de la exégesis y la interpretación bíblica con sus especialistas sobresalientes. Se identifican y analizan los métodos y criterios de exégesis y su uso para una hermenéutica contextual bíblica y una relectura actual de la Escritura.

BI 210 Literatura Profética (3 créditos) Un estudio de los profetas desde su contexto histórico y su mensaje, dando énfasis en la pertinencia de su voz profética para nuestro tiempo. Estudiaremos la literatura profética a través de la Biblia.

BI 400 Seminario en Estudios Bíblicos (1, 2, 3 créditos; puede variar según el tema) Se estudia un tema contemporáneo relevante al estudio de las Escrituras, la interrelación entre los libros y el uso de este conocimiento en la predicación y la enseñanza.

76

BI 404 Práctica de la Enseñanza - Interpretación Bíblica (3 créditos) Prerrequisitos recomendados: BI 201, 202, 301 y 302. Este curso está diseñado para los estudiantes en su último año de estudios para continuar estudios a nivel graduado y enseñar Biblia en un instituto o colegio bíblico. Consta de una experiencia de la enseñanza bajo la supervisión de un miembro de la facultad. El estudiante es asignado a un instituto o centro de rehabilitación u otro lugar para la práctica supervisada de la enseñanza. También puede ser asignado a asistir a alguno de los miembros de la facultad de la UTC.

ÉTICA (ETC)

79

ETC 301 Ética Cristiana y Debates Contemporáneos (3 créditos) Este curso enfoca los principios del contexto bíblico y teológico y analiza las corrientes éticas de pensadores y movimientos cristianos, especial en el desarrollo de valores. Los problemas éticos contemporáneos son analizados a la luz de la fe cristiana.

IDIOMAS BÍBLICOS (IB)

Hebreo

IB 201 /LAB 201 Hebreo Elemental/ Laboratorio (4 créditos) Un estudio básico en el vocabulario y gramática del hebreo del Antiguo Testamento con ciertos ejercicios en lectura simple. Un estudio del hebreo del Antiguo Testamento con mayor énfasis en la sintaxis y la lectura. El laboratorio requiere de una (1) hora-continua donde el estudiante matriculado practica las destrezas discutidas en el salón de clases.

IB 301 /LAB 301 Hebreo Intermedio/ Laboratorio (3 créditos) Prerrequisitos: IB 201. Un estudio del hebreo del Antiguo Testamento. Se presta atención especial a los verbos y compilación de vocabulario. Los ejercicios son más prolongados. Este curso incluye lecturas del hebreo del Antiguo Testamento y los principios de la exégesis en una exégesis del original. El laboratorio requiere de una (1) hora-continua donde el estudiante matriculado practica las destrezas discutidas en el salón de clases.

IB 401 Hebreo Avanzado (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: IB 201 y 301. Este curso está diseñado para los estudiantes que piensan continuar estudios a nivel graduado y quieren perfeccionar la traducción

77

del hebreo original. Se enfatiza la lectura y traducción de pasajes del Antiguo Testamento.

Griego

IB 221 /LAB 221 Griego Elemental/ Laboratorio (4 créditos) Un estudio básico del vocabulario y gramática del griego del Nuevo Testamento con algunos ejercicios en lectura simple. Un estudio del griego del Nuevo Testamento con mayor énfasis en la sintaxis y la lectura. El laboratorio requiere de una (1) hora-continua donde el estudiante matriculado practica las destrezas discutidas en el salón de clases.

IB 321/LAB 321 Griego Intermedio/ Laboratorio (3 créditos) Prerrequisitos: IB 221. Un estudio del griego del Nuevo Testamento en el que se presta atención especial a los verbos regulares y la lectura e identificación de verbos irregulares. Un curso de lectura en griego del Nuevo Testamento. Se comienza con porciones sencillas y llegar a porciones más complejas. Se examinan los principios a considerar en la preparación de una traducción. El laboratorio requiere de una (1) hora-continua donde el estudiante matriculado practica las destrezas

el salón de clases.

IB 402 Griego Avanzado (2 créditos) Prerrequisitos: IB 221 y 321. Este curso está diseñado para los estudiantes que piensan continuar estudios a nivel graduado y quieren perfeccionar la traducción del griego original. Énfasis en la lectura y traducción de pasajes del Nuevo Testamento.

IB 404 Práctica de la Enseñanza (3 créditos) Este curso está diseñado para los estudiantes en sus estudios que tienen el propósito de ser exégetas de las Escrituras tanto en el campo educacional como en el ministerial. El estudiante es asignado a un centro de práctica bajo la dirección de un miembro de facultad quien trabaja junto al Director de Servicios Ministeriales.

NUEVO TESTAMENTO (NT)

NT 101 Panorama del Nuevo Testamento (3 créditos) Prerrequisito para todos los demás cursos de Nuevo Testamento. Un estudio del autor, fecha, propósito y temas principales de cada libro del Nuevo Testamento. Atención al texto del Nuevo Testamento con énfasis en las doctrinas, trasfondo histórico y enseñanza.

NT 302 Epístolas de la Prisión (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: NT 101, BI 100. Un estudio de las epístolas a los Efesios, Colosenses, Filipenses y Filemón; con énfasis en el significado y

78

pertinencia de cada una. Se da consideración a la fecha, autor y ocasión en que fueron escritas.

NT 304 Epístolas Pastorales (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: NT 101, BI 100. Un estudio exegético de las epístolas a Timoteo y Tito, dando especial atención a la autenticidad de las epístolas, los destinatarios, el contexto histórico y los temas principales de éstas.

NT 306 Hebreos (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: NT 101, BI 100. Un estudio expositivo de esta epístola, dando especial atención a su referencia al Antiguo Testamento y su presentación del Cristo. El tema sobre el autor es discutido junto a las diferentes posibilidades.

NT 307 Romanos y Gálatas (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: NT 101, BI 100. Un estudio expositivo de las epístolas a los Romanos y los Gálatas con énfasis en las doctrinas cardinales del cristianismo como son expuestas en este documento.

NT 308 Primera y Segunda de Corintios (3 créditos) Prerrequisitos recomendados: NT 101, BI 100. Un estudio expositivo y teológico de las epístolas a los Corintios con especial atención a los asuntos doctrinales y a la manera en que se enfrentaba la comunidad cristiana primitiva en el contexto del mundo helenístico, tomando en cuenta el ambiente cultural y religioso de la época.

NT 311 Efesios (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: NT 101, BI 100. Un estudio exegético de Efesios enfatizando enseñanzas y prácticas de los cristianos. El curso está designado para inquirir sobre la fecha y circunstancias de la epístola, su teología y su aplicación contemporánea.

NT 312 Juan (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: NT 101, BI 100. Un estudio expositivo especial al significado teológico del libro, la deidad y humanidad de Cristo, las señales y su significado, la resurrección de Jesús. Se discute la estructura literaria y la paternidad del Evangelio de Juan y se compara con los Evangelios Sinópticos.

NT 314 Marcos (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: NT 101, BI 100. Un estudio exegético del Evangelio de Marcos con atención especial al lugar que ocupa en la tradición sinóptica. Analiza la relación del ministerio de Jesús en el poder del Espíritu Santo versus el poder del espíritu maligno.

NT 316 Hechos (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: NT 101, BI 100. Este curso examina el libro de Hechos y su relevancia para la Iglesia y el pentecostalismo. Se da atención al autor, los temas principales, los personajes y los eventos.

79

de Pablo, el crecimiento de la iglesia apostólica y se aplica su contenido a la iglesia contemporánea.

NT 406 Epístolas Generales (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: NT 101, BI 100. Un estudio exegético de las epístolas de Santiago, Pedro, Juan y Judas, con énfasis en el significado y pertinencia de cada una. Se da consideración a la fecha, autor y ocasión en que se escribieron.

NT 407 Apocalipsis (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: NT 101, BI 100. Un panorama de la literatura apocalíptica y las diferentes escuelas de interpretación; estudio expositivo del libro de Apocalipsis y la pertinencia de su mensaje literal y escatológico.

TEOLOGÍA BÍBLICA Y SISTEMÁTICA (TBS)

TBS 200 Introducción a la Teología (3 créditos) Prerrequisito EG 130. Una introducción al estudio de la teología cristiana, sus principios, conceptos básicos y desarrollo histórico. Se le da énfasis al lenguaje, relación con la filosofía y métodos teológicos. Se examinan las aportaciones teológicas y metodológicas de pensadores tales como Agustín, Tomás de Aquino, Aristóteles, Kant y Hegel entre otros.

TBS 201 Teología Bíblica y Sistemática (3 créditos) Prerrequisito: TBS 200. Un análisis y estudio de los temas fundamentales de la teología cristiana desde un punto de vista filosófico, bíblico y pastoral. Se examina los diferentes sistemas teológicos tales como las doctrinas de Revelación, la Escritura, Dios, la Creación. Se dará especial atención al diálogo histórico-contemporáneo teológico del presente.

TBS 302 Teología Bíblica y Sistemática (3 créditos) Prerrequisito TBS 201. Un análisis y estudio de los temas fundamentales de la teología cristiana desde un punto de vista filosófico, bíblico y pastoral. Los diferentes sistemas teológicos tales como las doctrinas de la Antropología Cristiana, Cristología, Fideología y Eclesiología. Se dará atención al dialogo contemporáneo teológico del presente.

TBS 303 Cristología (2 créditos) Prerrequisitos recomendados: TBS 302. Este curso desarrollará el contenido, metodología e implicaciones de una cristología bíblica, histórica, tradicional y contemporánea. Perspectivas soteriológicas, pastorales, eclesiológicas y misionales se traerán al dialogo con preocupación para analizar, interpretar y aplicar la persona y obra de Jesucristo al presente.